

## NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS

# CUADRO I

**Aditivos cuyo uso se permite en condiciones especificadas para ciertas categorías de alimentos o determinados productos alimenticios**



### ACEITE DE RICINO

Aceite de ricino SIN: 1503

Efecto funcional: antiaglutinante, diluyentes-soporte, Agentes gelificantes, antiadherente

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	350 mg/kg		Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg		Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	2100 mg/kg		Adoptada	2007
13.6	Complementos alimenticios	1000 mg/kg		Adoptada	2007

### ACEITE DE SOJA OXIDADO CON PROCEDIMIENTO TÉRMICO CON MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS (TOSOM)

Aceite de soja oxidado con procedimiento térmico con mono y diglicéridos de ácidos grasos (TOSOM) SIN: 479

Efecto funcional: Emulsionantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	5000 mg/kg		Adoptada	1999
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	5000 mg/kg		Adoptada	1999

### ACEITE MINERAL DE ALTA VISCOSIDAD

Aceite mineral de alta viscosidad SIN: 905d

Efecto funcional: Agentes gelificantes, antiadherente

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	5000 mg/kg		Adoptada	2005

**ACEITE MINERAL DE ALTA VISCOSIDAD**

Efecto funcional: Agentes gelificantes, antiadherente

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	2000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2004
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2004
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2004
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	2000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2004
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	800 mg/kg	Note 98	Adoptada	2004
07.0	Productos de panadería	3000 mg/kg	Note 125	Adoptada	2004
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	950 mg/kg	Note 3	Adoptada	2004
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	950 mg/kg	Note 3	Adoptada	2004

**ACEITE MINERAL, VISCOSIDAD MEDIA Y BAJA (CLASE I)**Aceite mineral, viscosidad media y baja SIN: 905e  
(Clase I)

Efecto funcional: Agentes gelificantes, antiadherente

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
05.0	Confitería	2000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2004
07.1.1	Panes y panecillos	3000 mg/kg	Notes 36 & 126	Adoptada	2004

**ACESULFAME POTÁSICO**

Acesulfame potásico SIN: 950

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	500 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	2000 mg/kg		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	1000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	350 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		3	

## ACESULFAME POTÁSICO

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	800 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.1	Frutas congeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	500 mg/kg		6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.7	Frutas confitadas	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	500 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	200 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	350 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	2500 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	350 mg/kg	Note 97	Adoptada	2007
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	350 mg/kg	Notes 97 & 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

## ACESULFAME POTÁSICO

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2.1	Caramelos duros	500 mg/kg	Notes 156 & 161	Adoptada	2007
05.2.2	Caramelos blandos	1000 mg/kg	Notes 157 & 161	Adoptada	2007
05.2.3	Turrón y mazapán	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	5000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	1000 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1000 mg/kg	Note 165	Adoptada	2007
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Note 144	3	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg	Note 159	Adoptada	2007
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		Adoptada	2007
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	2000 mg/kg		3	
12.3	Vinagres	2000 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	350 mg/kg		Adoptada	2007
12.5	Sopas y caldos	110 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
12.6	Salsas y productos análogos	1000 mg/kg		Adoptada	2007
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	350 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	500 mg/kg		Adoptada	2007
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	450 mg/kg		Adoptada	2007
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	450 mg/kg		Adoptada	2007
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.3.1	Néctares de frutas	350 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	350 mg/kg	Note 161	3	

**ACESULFAME POTÁSICO**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	350 mg/kg	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	350 mg/kg	Notes 127 & 161	Adoptada	2007
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	600 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	600 mg/kg	Notes 160 & 161	Adoptada	2007
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	350 mg/kg		Adoptada	2007
15.0	Aperitivos listos para el consumo	350 mg/kg		Adoptada	2007
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	350 mg/kg		3	

**ACETATO DE ALMIDÓN**

Acetato de almidón

SIN: 1420

Efecto funcional: Aglutinante, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	

**ACETATO DE CALCIO**

Acetato de calcio

SIN: 263

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1500 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

## ACETATO ISOBUTIRATO DE SACAROSA

**ACETATO ISOBUTIRATO DE SACAROSA**

Acetato isobutirato de sacarosa SIN: 444

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	1999

**ACETATO SÓDICO**

Acetato sódico SIN: 262(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	6000 mg/kg		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	6000 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	6000 mg/kg		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**ACETATOS DE POTASIO**

Acetatos de potasio SIN: 261

**ACETATOS DE POTASIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL**

Ácido acético glacial SIN: 260

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**ÁCIDO ALGÍNICO**

Ácido algínico SIN: 400

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**ÁCIDO ALGÍNICO**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**ÁCIDO ASCÓRBICO (L-)**

Ácido ascórbico (L-)

SIN: 300

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		7	
04.1.1	Frutas frescas	500 mg/kg		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	500 mg/kg		7	



**ÁCIDO ASCÓRBICO (L-)**

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	100 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2.1	Harinas	300 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	2000 mg/kg		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	400 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg	Note 72	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	GMP		4	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	GMP		4	
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	GMP		4	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	500 mg/kg		4	
14.2.3	Vinos de uva	250 mg/kg		4	

**ÁCIDO CICLÁMICO (Y SALES DE NA, K Y CA)**

Ácido ciclámico (y sales de Na, K y Ca) SIN: 952

## ÁCIDO CICLÁMICO (Y SALES DE NA, K Y CA)

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP	Note 17	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	2000 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	250 mg/kg	Note 17	6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	250 mg/kg	Notes 17, 127 & 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	500 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg	Notes 17, 156 & 161	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	3000 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1600 mg/kg	Notes 17 & 165	Adoptada	2007
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	250 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	500 mg/kg	Notes 17 & 159	Adoptada	2007
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP	Note 17	Adoptada	2007

**ÁCIDO CICLÁMICO (Y SALES DE NA, K Y CA)**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	Note 17	6	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	500 mg/kg	Note 17	6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	400 mg/kg	Note 17	Adoptada	2007
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	400 mg/kg	Note 17	Adoptada	2007
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	400 mg/kg	Note 17	Adoptada	2007
13.6	Complementos alimenticios	1250 mg/kg	Note 17	Adoptada	2007
14.1.3.1	Néctares de frutas	400 mg/kg	Notes 17 & 122	Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	400 mg/kg	Notes 17 & 161	Adoptada	2007
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	400 mg/kg	Notes 17, 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	400 mg/kg	Notes 17, 127 & 161	Adoptada	2007
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	1500 mg/kg	Note 17	6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	1500 mg/kg	Note 17	6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	250 mg/kg	Note 17	Adoptada	2007

**ÁCIDO CÍTRICO**

Ácido cítrico

SIN: 330

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	1500 mg/kg	Note 63	7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	GMP	Note 171	Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	100 mg/kg	Note 15	7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100 mg/kg	Note 15	7	

## ÁCIDO CÍTRICO

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	2000 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Note 15	7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	25000 mg/kg		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	3000 mg/kg	Note 122	Adoptada	2005
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	3000 mg/kg	Notes 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.1	Néctares de frutas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	5000 mg/kg		4	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	5000 mg/kg	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	5000 mg/kg		4	

**ÁCIDO CÍTRICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	4000 mg/kg		4	

**ÁCIDO CLORHÍDRICO**

Ácido clorhídrico SIN: 507

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**ÁCIDO FUMÁRICO**

Ácido fumárico SIN: 297

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	600 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	600 mg/kg		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Note 2	7	
14.2.3	Vinos de uva	3000 mg/kg	Note 109	7	

**ÁCIDO GLUTÁMICO (L(+)-)**

Ácido glutámico (L(+)-) SIN: 620

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	

**ÁCIDO GLUTÁMICO (L(+)-)**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**ÁCIDO GUANÍLICO, 5'-**

Ácido guanílico, 5'- SIN: 626

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**ÁCIDO INOSÍNICO**

Ácido inosínico SIN: 630

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**ACIDO ISOASCÓBICO (ÁCIDO ERITÓRBICO)**

Ácido isoascórbico (Ácido eritórbico) SIN: 315

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	100 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100 mg/kg		7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1500 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 15	7	

**ACIDO ISOASCÓBICO (ÁCIDO ERITÓRBICO)**

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	250 mg/kg		4	

**ÁCIDO LÁCTICO (L-, D- y DL-)**

Ácido láctico (L-, D- y DL-) SIN: 270

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		4	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	6000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Notes 72 & 83	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Notes 72 & 83	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	15000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	4000 mg/kg		4	

## ÁCIDO MÁLICO (DL-)

**ÁCIDO MÁLICO (DL-)**

Ácido málico (DL-)

SIN: 296

Efecto funcional:		Reguladores de la acidez, secuestrante				
No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1		Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.6.6		Queso de proteínas del suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	100 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100 mg/kg		7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 115	Adoptada	2005
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Notes 115 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.1		Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3		Vinos de uva	4000 mg/kg		4	

**ÁCIDO PROPIONICO**

Ácido propionico

SIN: 280



**ÁCIDO PROPIONICO**

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.6	Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Note 70	Adoptada	2006

**ADIPATO DE DIALMIDÓN ACETILADO**

Adipato de dialmidón acetilado SIN: 1422

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**ADIPATOS**

Ácido adípico	SIN: 355	Adipato sódico	SIN: 356
Adipato potásico	SIN: 357	Adipato de amonio	SIN: 359

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores, Gasificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	1500 mg/kg	Note 1	4	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	4500 mg/kg	Note 1	7	
01.6.4	Queso elaborado	5000 mg/kg	Note 1	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	5000 mg/kg	Note 1	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	6000 mg/kg	Note 1	7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	3000 mg/kg	Note 1	7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	3000 mg/kg	Note 1	7	

## ADIPATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores, Gasificantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	30000 mg/kg	Note 1	7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	2000 mg/kg	Note 1	7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	2000 mg/kg	Note 1	7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	30000 mg/kg	Note 1	7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	30000 mg/kg	Note 1	7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	30000 mg/kg	Note 1	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	50000 mg/kg	Note 1	7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	6000 mg/kg	Note 1	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	50000 mg/kg	Note 1	4	
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Note 1	7	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	2000 mg/kg	Note 1	7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	30000 mg/kg	Note 1	7	
05.3		Goma de mascar	20000 mg/kg	Note 1	7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	30000 mg/kg	Note 1	7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg	Note 1	7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg	Note 1	7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	30000 mg/kg	Note 1	7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	1000 mg/kg	Note 1	7	
07.0		Productos de panadería	2000 mg/kg	Note 1	7	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	3000 mg/kg	Note 1	7	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	3000 mg/kg	Note 1	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	30000 mg/kg	Note 1	7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	50000 mg/kg	Note 1	7	
12.5		Sopas y caldos	20 mg/kg	Note 1	7	
12.6		Salsas y productos análogos	10000 mg/kg	Note 1	7	

**ADIPATOS**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores, Gasificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	790 mg/kg	Note 1	7	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	2000 mg/kg	Note 1	7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	10000 mg/kg	Note 1	7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	2000 mg/kg	Note 1	4	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	GMP	Note 1	7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	13000 mg/kg	Note 1	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Notes 1 & 2	7	

**AGAR**

Agar SIN: 406

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente de relleno, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	4000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Notes 3 & 53	7	

**AGAR**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente de relleno, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**ALCOHOL POLIVINÍLICO**

Alcohol polivinílico

SIN: 1203

Efecto funcional: Agentes gelificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.6	Complementos alimenticios	45000 mg/kg		Adoptada	2007

**ALFA-AMILASA (ASPERGILLUS ORYZAE VAR.)**

Alfa-amilasa (Aspergillus oryzae var.)

SIN: 1100

Efecto funcional: Adyuvantes, Enzimas, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		Adoptada	1999
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**ALFA-AMILASA (BACILLUS SUBTILIS)**

Alfa-amilasa (Bacillus subtilis)

SIN: 1100

**ALFA-AMILASA (BACILLUS SUBTILIS)**

Efecto funcional: Enzimas, Agentes de tratamiento de las harinas

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.2		Almidones	GMP		4	

**ALFA-AMILASA (CARBOHIDRASA) (BACILLUS LICHENIFORMIS)**

Alfa-amilasa (Carbohidrasa) (Bacillus licheniformis) SIN: 1100

Efecto funcional: Enzimas, Agentes de tratamiento de las harinas

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.2		Almidones	GMP		4	

**ALGA EUCHEUMA ELABORADA**

Alga eucheuma elaborada SIN: 407a

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		4	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		4	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		4	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		4	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	8330 mg/kg	Note 37	7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	

**ALGA EUCHEUMA ELABORADA**

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	5000 mg/kg		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		4	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**ALGINATO AMÓNICO**

Alginato amónico

SIN: 403

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	100 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	

**ALGINATO AMÓNICO**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	

**ALGINATO DE CALCIO**

Alginato de calcio SIN: 404

Efecto funcional: Antiespumantes, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	6000 mg/kg		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	6000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

**ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL**

Alginato de propano-1,2-diol SIN: 405

Efecto funcional: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	3000 mg/kg		7	

## ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL

Efecto funcional: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	10000 mg/kg		4	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	10000 mg/kg		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4.3		Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.4		Productos análogos a la nata (crema)	2500 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	9000 mg/kg		7	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	9000 mg/kg		7	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	9000 mg/kg		7	
01.6.2.3		Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	16000 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	9000 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	9000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	11000 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	11000 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	3000 mg/kg		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	3000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		4	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg		4	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	10000 mg/kg		4	
04.1.2.1		Frutas congeladas	10000 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	20000 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	10000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	7500 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg		4	



## ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL

Efecto funcional: Aduvantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	10000 mg/kg		4	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	6000 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10000 mg/kg	Note 39	7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	10000 mg/kg		4	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg		4	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	10000 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	7500 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		4	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	10000 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	5000 mg/kg		7	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	5000 mg/kg		7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	20000 mg/kg		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	10000 mg/kg		4	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	10000 mg/kg		4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	10000 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	6000 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	10000 mg/kg		4	

**ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL**

Efecto funcional: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	10000 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	8000 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	8000 mg/kg		7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	8000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg		4	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1200 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1200 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	1000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		4	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	3000 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	10000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	3000 mg/kg		7	

**ALGINATO POTÁSICO**

Alginato potásico

SIN: 402

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	

**ALGINATO POTÁSICO**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

**ALGINATO SÓDICO**

Alginato sódico SIN: 401

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1		Leche (natural)	GMP		4	
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		4	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	15000 mg/kg		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	8000 mg/kg		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	

**ALGINATO SÓDICO**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 41 & 99	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**ALITAME**

Alitame SIN: 956

Efecto funcional: Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	60 mg/kg		6	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	100 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

**ALITAME**

Efecto funcional: Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	200 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	200 mg/kg	Note 159	Adoptada	2007
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		Adoptada	2007
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	40 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	40 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

**ALMIDÓN ACETILADO OXIDADO**

Almidón acetilado oxidado SIN: 1451

Efecto funcional: Aglutinante, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	Note 72	4	

**ALMIDÓN BLANQUEADO**

Almidón blanqueado SIN: 1403

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**ALMIDÓN HIDROXIPROPÍLICO**

Almidón hidroxipropílico SIN: 1440

## ALMIDÓN HIDROXIPROPÍLICO

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

## ALMIDÓN OXIDADO

**ALMIDÓN OXIDADO**

Almidón oxidado

SIN: 1404

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álveo vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

## ALMIDONES TRATADOS CON ÁCIDO

**ALMIDONES TRATADOS CON ÁCIDO**

Almidones tratados con ácido SIN: 1401

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**ALMIDONES TRATADOS CON ÁLCALIS**

Almidones tratados con álcalis SIN: 1402

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**ALMIDONES TRATADOS CON ENZIMAS**

Almidones tratados con enzimas SIN: 1405

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	



## ALMIDONES TRATADOS CON ENZIMAS

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

## AMARANTO

Amaranto

SIN: 123

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		7	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	300 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	300 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg		4	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		7	
05.2.2		Caramelos blandos	100 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		7	

## AMARANTO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	100 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	300 mg/kg		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 22	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg	Note 50	7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	300 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	100 mg/kg	Note 4	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		7	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	300 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	30 mg/kg		7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		7	

## AMARILLO DE QUINOLEÍNA

Amarillo de quinoleína

SIN: 104

## AMARILLO DE QUINOLEÍNA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	GMP	Note 3	7	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP	Note 3	7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		7	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	

## AMARILLO DE QUINOLEÍNA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	

**AMARILLO DE QUINOLEÍNA**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

**AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO S**

Amarillo ocaso FCF, Amarillo anaranjado SIN: 110 S

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.6.1		Queso no madurado	GMP	Note 3	6	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP	Note 3	6	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		6	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	GMP		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	

## AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	50 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	300 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	400 mg/kg		6	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	300 mg/kg	Note 76	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	200 mg/kg		6	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	50 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	50 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	400 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	400 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	400 mg/kg		6	

## AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	350 mg/kg		6	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	300 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	300 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.0		Productos de panadería	300 mg/kg		6	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Note 16	6	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	500 mg/kg	Note 16	6	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	135 mg/kg		6	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	500 mg/kg	Note 16	6	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	500 mg/kg	Note 16	6	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Note 16	6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Note 16	6	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	6	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		6	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	6	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	

## AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	6	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		6	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	200 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	GMP		6	
14.1.4.1		Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	300 mg/kg		6	
14.1.4.2		Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	300 mg/kg		6	
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	391 mg/kg		6	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	70 mg/kg		3	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	



## AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	550 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

**ASCORBATO CÁLCICO**

Ascorbato cálcico

SIN: 302

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	400 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 15	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg	Notes 70 & 72	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

## ASCORBATO POTÁSICO

**ASCORBATO POTÁSICO**

Ascorbato potásico

SIN: 303

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
06.2.1	Harinas	300 mg/kg		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 70	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 99	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	500 mg/kg	Note 70	7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**ASCORBATO SÓDICO**

Ascorbato sódico

SIN: 301

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
06.2.1	Harinas	300 mg/kg		7	

**ASCORBATO SÓDICO**

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	400 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg	Notes 70 & 72	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg		7	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.1		Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3		Vinos de uva	200 mg/kg		7	

**ASPARTAMO**

Aspartamo

SIN: 951

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	600 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	2000 mg/kg		6	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	6000 mg/kg		3	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	6000 mg/kg		3	

## ASPARTAMO

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	1000 mg/kg		6	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	5000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	2000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.6.1	Queso no madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	1000 mg/kg		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.1	Frutas congeladas	2000 mg/kg		3	
04.1.2.2	Frutas desecadas	3000 mg/kg		6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	300 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.7	Frutas confitadas	2000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg		6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	1000 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	3000 mg/kg		6	

## ASPARTAMO

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	1000 mg/kg	Note 161	6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2500 mg/kg	Note 161	6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg		6	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	3000 mg/kg	Note 97	Adoptada	2007
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	3000 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	2500 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	3000 mg/kg		6	
05.2.1	Caramelos duros	10000 mg/kg		6	
05.2.2	Caramelos blandos	3000 mg/kg		6	
05.2.3	Turrón y mazapán	3000 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	4000 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1700 mg/kg	Note 165	Adoptada	2007
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	300 mg/kg		6	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	300 mg/kg		6	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	300 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	3000 mg/kg	Note 159	Adoptada	2007
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		Adoptada	2007

**ASPARTAMO**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.2	Aderezos y condimentos	2000 mg/kg		6	
12.3	Vinagres	GMP		3	
12.4	Mostazas	350 mg/kg		Adoptada	2007
12.5	Sopas y caldos	600 mg/kg		6	
12.6	Salsas y productos análogos	350 mg/kg		Adoptada	2007
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	350 mg/kg	Notes 161 & 166	Adoptada	2007
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg		Adoptada	2007
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	800 mg/kg		Adoptada	2007
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	1000 mg/kg		Adoptada	2007
13.6	Complementos alimenticios	5500 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.3.1	Néctares de frutas	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	600 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	600 mg/kg	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	600 mg/kg	Notes 127 & 161	Adoptada	2007
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	600 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	600 mg/kg	Notes 160 & 161	Adoptada	2007
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	600 mg/kg		Adoptada	2007
15.0	Aperitivos listos para el consumo	500 mg/kg		6	

**AZODICARBONAMIDA**

Azodicarbonamida

SIN: 927a

Efecto funcional: Adyuvantes, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	45 mg/kg		Adoptada	1999

**AZORRUBINA (CARMOISINA)**

Azorrubina

SIN: 122

## AZORRUBINA (CARMOISINA)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	GMP	Note 3	7	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP	Note 3	7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		7	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	50 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	

## AZORRUBINA (CARMOISINA)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50 mg/kg		4	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	50 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	



**AZORRUBINA (CARMOISINA)**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	GMP		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	550 mg/kg		4	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

**AZUL BRILLANTE FCF**

Azul brillante FCF

SIN: 133

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	200 mg/kg	Note 3	3	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	200 mg/kg	Note 3	3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	100 mg/kg		Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		Adoptada	2005

## AZUL BRILLANTE FCF

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	250 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	100 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	100 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		Adoptada	2005
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		Adoptada	2005
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		Adoptada	2005
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	100 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		6	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	6	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	Adoptada	2005

## AZUL BRILLANTE FCF

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	Adoptada	2005
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	6	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		Adoptada	2005
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		Adoptada	2005
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	2005
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		Adoptada	2005
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		Adoptada	2005

## AZUL BRILLANTE FCF

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		Adoptada	2005
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		Adoptada	2005
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	100 mg/kg	Note 2	6	

**BENZOATOS**

Ácido benzoico	SIN: 210	Benzoato sódico	SIN: 211
Benzoato potásico	SIN: 212	Benzoato cálcico	SIN: 213

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.2	Frutas desecadas	800 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003

## BENZOATOS

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	3000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
07.0	Productos de panadería	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg	Notes 3 & 13	Adoptada	2005
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	1000 mg/kg	Notes 3 & 13	Adoptada	2005
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2000 mg/kg	Notes 13 & 82	Adoptada	2003
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 13 & 121	Adoptada	2004
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Notes 13 & 120	Adoptada	2003
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	5000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	2000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003

## BENZOATOS

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.2		Aderezos y condimentos	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
12.3		Vinagres	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
12.4		Mostazas	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
12.5		Sopas y caldos	500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2001
12.6		Salsas y productos análogos	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
12.9.1.3		Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2006
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	2000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notes 13, 91 & 122	Adoptada	2004
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notes 13, 91, 122 & 127	Adoptada	2004
14.1.3.1		Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notes 13, 91 & 122	Adoptada	2004
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notes 13, 91, 122 & 127	Adoptada	2004
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	600 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	600 mg/kg	Notes 13 & 123	Adoptada	2004 Interim
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004
14.2.2		Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg	Notes 13 & 124	Adoptada	2004
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
14.2.5		Aguamiel	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2003
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Note 13	Adoptada	2004

## BETA-CICLODEXTRINA

**BETA-CICLODEXTRINA**

Beta-ciclodextrina SIN: 459

Efecto funcional: Aglutinante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2001
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	2001
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg		Adoptada	2004

**BROMELINA**

Bromelina SIN: 1101(iii)

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

**BUTILHIDROXIANISOL, BHA**

Butilhidroxianisol SIN: 320

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	100 mg/kg	Notes 15 & 133	Adoptada	2007
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	175 mg/kg	Notes 15, 133 & 171	Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006

## BUTILHIDROXIANISOL, BHA

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	Notes 15, 76 & 130	Adoptada	2005
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notes 15, 130 & 141	Adoptada	2006
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	400 mg/kg	Note 130	Adoptada	2006
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
12.8	Levadura y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005



## BUTILHIDROXITOLUENO, BHT

**BUTILHIDROXITOLUENO, BHT**

Butilhidroxitoluol

SIN: 321

Efecto funcional: Adyuvantes, Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	100 mg/kg	Note 15	Adoptada	2007
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	75 mg/kg	Notes 15, 133 & 171	Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	Notes 15, 76 & 130	Adoptada	2005
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notes 15, 130 & 141	Adoptada	2006
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	400 mg/kg	Note 130	Adoptada	2006
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	100 mg/kg	Notes 15, 130 & 167	Adoptada	2007
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	100 mg/kg	Notes 15, 130 & 162	Adoptada	2007
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006

**BUTILHIDROXITOLUENO, BHT**

Efecto funcional: Adyuvantes, Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.5	Sopas y caldos	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.6	Salsas y productos análogos	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006

**CANTAXANTINA**

Cantaxantina

SIN: 161g

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	GMP		6	
01.6.1	Queso no madurado	GMP		6	
01.6.2	Queso madurado	GMP		6	
01.6.4	Queso elaborado	GMP		6	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	GMP		6	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		6	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		6	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		6	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	GMP		6	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		6	

## CANTAXANTINA

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	GMP		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	GMP		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	GMP		6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	GMP		6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	8.2 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	50 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50 mg/kg		3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	35 mg/kg		6	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	GMP		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	GMP		6	
07.0	Productos de panadería	GMP		6	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Note 94	6	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	100 mg/kg	Note 118	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	200 mg/kg		6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 22	6	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	GMP		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	100 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		6	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		6	

**CANTAXANTINA**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	GMP		6	
12.5.2		Mezclas para sopas y caldos	100 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	100 mg/kg		6	
14.1.4.2		Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	5 mg/kg		6	
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	100 mg/kg		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5 mg/kg		6	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	5 mg/kg		3	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	GMP		6	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	GMP	Note 2	6	

**CARAMELO I - PURO**

Caramelo I - puro

SIN: 150a

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Note 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	7	

**CARAMELO I - PURO**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**CARAMELO II - PROCESO AL SULFITO CAÚSTICO**

Caramelo II - proceso al sulfito caústico SIN: 150b

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg		4	
01.6.1	Queso no madurado	50000 mg/kg		4	
01.6.2	Queso madurado	50000 mg/kg		4	
01.6.4	Queso elaborado	50000 mg/kg		4	
01.6.5	Productos análogos al queso	50000 mg/kg		4	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg		4	
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg		4	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		4	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	20000 mg/kg		4	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		4	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		4	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		4	

## CAMELO II - PROCESO AL SULFITO CAÚSTICO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	20000 mg/kg		4	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg		4	
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg		4	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg		4	
05.0	Confitería	50000 mg/kg		4	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50000 mg/kg		4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg		4	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg		4	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg		4	
07.0	Productos de panadería	50000 mg/kg		4	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Note 16	4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Note 16	4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		4	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		4	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg		4	
10.1	Huevos frescos	20000 mg/kg	Note 4	4	
10.2	Productos a base de huevo	20000 mg/kg		4	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg		4	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	20000 mg/kg		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50000 mg/kg		4	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg		4	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100000 mg/kg		4	
12.3	Vinagres	100000 mg/kg		4	
12.4	Mostazas	100000 mg/kg		4	
12.5	Sopas y caldos	100000 mg/kg		4	
12.6	Salsas y productos análogos	100000 mg/kg		4	

**CARAMELO II - PROCESO AL SULFITO CAÚSTICO**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg		4	
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg		4	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg		4	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100000 mg/kg		4	
12.10	Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg		4	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg		4	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg		4	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20000 mg/kg		4	
13.6	Complementos alimenticios	35000 mg/kg		4	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	50000 mg/kg		4	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		4	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		4	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	20000 mg/kg		4	

**CARAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO**

Caramelo III - proceso al amoníaco

SIN: 150c

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg		3	
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	1999
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	150 mg/kg	Note 12	Adoptada	1999
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999

## CAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	GMP		Adoptada	1999
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		3	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	GMP		Adoptada	1999
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	5000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	GMP		Adoptada	1999
01.6.1	Queso no madurado	50000 mg/kg		3	
01.6.1	Queso no madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.2	Queso madurado	50000 mg/kg		3	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.4	Queso elaborado	50000 mg/kg		3	
01.6.4	Queso elaborado	GMP		Adoptada	1999
01.6.5	Productos análogos al queso	50000 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg		3	
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg		3	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		3	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	20000 mg/kg		3	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	20000 mg/kg		3	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	20000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		Adoptada	1999
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP		Adoptada	1999



## CAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.7	Frutas confitadas	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	GMP	Note 76	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	GMP		6	
05.0	Confitería	50000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	GMP		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	GMP		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		Adoptada	1999
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP		6	

## CAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP		Adoptada	1999
05.3		Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	1999
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	1999
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg		3	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	6500 mg/kg		Adoptada	1999
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	GMP		Adoptada	1999
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg		3	
06.7		Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg		3	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50000 mg/kg		3	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50000 mg/kg		3	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	50000 mg/kg		3	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	50000 mg/kg		3	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	50000 mg/kg		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50000 mg/kg		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP		Adoptada	1999
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Note 16	3	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	GMP	Note 3	Adoptada	1999
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Note 16	3	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 3 & 50	Adoptada	1999
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Notes 3 & 50	6	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 50	Adoptada	1999
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 50	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP	Note 50	6	

## CAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 50	6	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	GMP	Note 50	Adoptada	1999
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Note 50	Adoptada	1999
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	1999
10.1	Huevos frescos	20000 mg/kg	Note 4	3	
10.2	Productos a base de huevo	20000 mg/kg		3	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	20000 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		Adoptada	1999
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50000 mg/kg		3	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg		3	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100000 mg/kg		3	
12.2.2	Aderezos y condimentos	GMP		Adoptada	1999
12.3	Vinagres	100000 mg/kg		3	
12.3	Vinagres	1000 mg/kg		Adoptada	1999
12.4	Mostazas	100000 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	GMP		Adoptada	1999
12.5	Sopas y caldos	100000 mg/kg		3	
12.5	Sopas y caldos	GMP		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	100000 mg/kg		3	
12.6	Salsas y productos análogos	1500 mg/kg		Adoptada	1999
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg		3	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP		Adoptada	1999
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg		3	

## CAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.9.3		Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100000 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	GMP		Adoptada	1999
12.10		Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg		3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg		3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		Adoptada	1999
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		Adoptada	1999
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg		3	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20000 mg/kg		3	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		Adoptada	1999
13.6		Complementos alimenticios	20000 mg/kg		3	
13.6		Complementos alimenticios	GMP		Adoptada	1999
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg		3	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	GMP		Adoptada	1999
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	100000 mg/kg		3	
14.2		Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		3	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	GMP		Adoptada	1999
14.2.2		Sidra y sidra de pera	GMP		Adoptada	1999
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		Adoptada	1999
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	GMP		Adoptada	1999
14.2.5		Aguamiel	GMP		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		Adoptada	1999

**CARAMELO III - PROCESO AL AMONÍACO**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		Adoptada	1999
15.0		Aperitivos listos para el consumo	GMP		Adoptada	1999
15.0		Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		3	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	20000 mg/kg		3	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		Adoptada	1999

**CARAMELO IV - PROCESO AL SULFITO AMÓNICO**

Caramelo IV - proceso al sulfito amónico SIN: 150d

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg		3	
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	1999
01.2.1		Leches fermentadas (naturales)	150 mg/kg	Note 12	Adoptada	1999
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	GMP		Adoptada	1999
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		3	
01.4.3		Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		3	
01.4.3		Nata (crema) cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.4.4		Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		3	
01.4.4		Productos análogos a la nata (crema)	GMP		Adoptada	1999
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	5000 mg/kg		3	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	GMP		Adoptada	1999
01.6.1		Queso no madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.1		Queso no madurado	50000 mg/kg		3	
01.6.2		Queso madurado	50000 mg/kg		3	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.4		Queso elaborado	50000 mg/kg		3	
01.6.4		Queso elaborado	100 mg/kg		Adoptada	1999
01.6.4.1		Queso elaborado natural	GMP		6	
01.6.4.2		Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg	Notes 5 & 72	6	
01.6.5		Productos análogos al queso	50000 mg/kg		3	

## CAMELO IV - PROCESO AL SULFITO AMÓNICO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg		Adoptada	1999
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg		3	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		3	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	20000 mg/kg		3	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	20000 mg/kg		3	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	20000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		Adoptada	1999
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.7	Frutas confitadas	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	GMP	Note 76	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		Adoptada	1999

## CAMELO IV - PROCESO AL SULFITO AMÓNICO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	GMP		6	
05.0	Confitería	50000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	GMP		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	GMP		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		Adoptada	1999
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP		Adoptada	1999
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	1999
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	1999
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	2500 mg/kg		Adoptada	1999
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg		3	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	GMP		Adoptada	1999
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg		3	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg		3	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg		3	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50000 mg/kg		3	

## CAMELO IV - PROCESO AL SULFITO AMÓNICO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50000 mg/kg		3	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	50000 mg/kg		3	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	50000 mg/kg		3	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	50000 mg/kg		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50000 mg/kg		3	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	GMP		Adoptada	1999
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	1200 mg/kg		Adoptada	1999
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	GMP		Adoptada	1999
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Note 16	3	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	GMP		Adoptada	1999
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Note 16	3	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 3 & 50	Adoptada	1999
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Notes 3 & 50	6	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 50	Adoptada	1999
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 50	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP	Note 50	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 50	6	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	GMP	Note 50	Adoptada	1999
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg		3	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Note 50	Adoptada	1999
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	1999
10.1		Huevos frescos	20000 mg/kg	Note 4	3	
10.2		Productos a base de huevo	20000 mg/kg		3	



## CAMELO IV - PROCESO AL SULFITO AMÓNICO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.3		Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg		3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		Adoptada	1999
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	20000 mg/kg		3	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50000 mg/kg		3	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg		3	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100000 mg/kg		3	
12.2.2		Aderezos y condimentos	GMP		Adoptada	1999
12.3		Vinagres	100000 mg/kg		3	
12.3		Vinagres	GMP		Adoptada	1999
12.4		Mostazas	100000 mg/kg		3	
12.4		Mostazas	GMP		Adoptada	1999
12.5		Sopas y caldos	100000 mg/kg		3	
12.5.1		Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	3000 mg/kg		Adoptada	1999
12.5.2		Mezclas para sopas y caldos	GMP		Adoptada	1999
12.6		Salsas y productos análogos	100000 mg/kg		3	
12.6		Salsas y productos análogos	1500 mg/kg		Adoptada	1999
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg		3	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP		Adoptada	1999
12.9.1		Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg		3	
12.9.3		Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100000 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	GMP		Adoptada	1999
12.10		Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg		3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		Adoptada	1999
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg		3	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		Adoptada	1999
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg		3	

## CARAMELO IV - PROCESO AL SULFITO AMÓNICO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20000 mg/kg		3	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		Adoptada	1999
13.6		Complementos alimenticios	20000 mg/kg		3	
13.6		Complementos alimenticios	GMP		Adoptada	1999
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	GMP		Adoptada	1999
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg		3	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	100000 mg/kg		3	
14.2		Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		3	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	GMP		Adoptada	1999
14.2.2		Sidra y sidra de pera	GMP		Adoptada	1999
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		Adoptada	1999
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	GMP		Adoptada	1999
14.2.5		Aguamiel	GMP		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		Adoptada	1999
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		Adoptada	1999
15.0		Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		3	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	GMP		Adoptada	1999
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	20000 mg/kg		3	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		Adoptada	1999

**CARBONATO ÁCIDO DE AMONIO**

Carbonato ácido de amonio

SIN: 503(ii)

**CARBONATO ÁCIDO DE AMONIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Gasificantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**CARBONATO ÁCIDO DE MAGNESIO**

Carbonato ácido de magnesio SIN: 504(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Agentes endurecedores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CARBONATO ÁCIDO DE POTASIO**

Carbonato ácido de potasio SIN: 501(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Gasificantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
-----	-----------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**CARBONATO ÁCIDO DE POTASIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Gasificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	2000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	5000 mg/kg		7	

**CARBONATO ÁCIDO DE SODIO**

Carbonato ácido de sodio

SIN: 500(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Gasificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP		Adoptada	2006
06.2.1	Harinas	45000 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	

**CARBONATO ÁCIDO DE SODIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Gasificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CARBONATO CÁLCICO**

Carbonato cálcico

SIN: 170(i)

Efecto funcional: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Colores, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Note 58	4	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	2220 mg/kg		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	10000 mg/kg	Note 58	4	
06.2.1	Harinas	GMP	Note 57	7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg	Note 58	4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg	Note 58	4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1500 mg/kg		7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Note 50	7	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Note 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Note 58	4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	7	

**CARBONATO CÁLCICO**

Efecto funcional: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Colores, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Note 58	4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notes 51& 58	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Note 58	4	
14.2.3	Vinos de uva	3500 mg/kg		7	

**CARBONATO MAGNÉSICO**

Carbonato magnésico

SIN: 504(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	5000 mg/kg	Note 36	4	
06.2.1	Harinas	1500 mg/kg		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	

**CARBONATO MAGNÉSICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Agentes de retención de color

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	Note 36	4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.1.2		Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Note 56	Adoptada	2006
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.1		Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2		Sucedáneos de la sal	5000 mg/kg	Note 36	4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Notes 36 & 51	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CARBONATO POTÁSICO**

Carbonato potásico

SIN: 501(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álveo vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2600 mg/kg		7	

**CARBONATO POTÁSICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	GMP	Note 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	5000 mg/kg		7	

**CARBONATO SÓDICO**

Carbonato sódico

SIN: 500(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Gasificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP		Adoptada	2006
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2600 mg/kg		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	



**CARBONATO SÓDICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Gasificantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CARBONTO AMÓNICO**

Carbontao amónico

SIN: 503(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Gasificantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA (GOMA DE CELULOSA)**

Carboximetilcelulosa sódica (goma de celulosa)

SIN: 466

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1		Leche (natural)	GMP		4	
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	2000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	

## CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA (GOMA DE

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		4	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		4	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	50000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	15000 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 41 & 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

## CARMINES

**CARMINES**

Carmines

SIN: 120

Efecto funcional:		Colores				
No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	125 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.4.2		Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP	Note 3	6	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	500 mg/kg		3	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	500 mg/kg		3	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	500 mg/kg		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		Adoptada	2005
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		Adoptada	2005

## CARMINES

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.3		Goma de mascar	1020 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		Adoptada	2005
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		Adoptada	2005
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		Adoptada	2005
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg		Adoptada	2005
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	GMP		6	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	500 mg/kg		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		Adoptada	2005
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Note 117	Adoptada	2005
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	200 mg/kg	Note 118	Adoptada	2005
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	Adoptada	2005
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Note 85	3	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		3	

## CARMINES

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		Adoptada	2005
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		Adoptada	2005
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	150 mg/kg		3	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 22	Adoptada	2005
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	100 mg/kg		Adoptada	2005
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	2005
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		Adoptada	2005
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		Adoptada	2005
12.4		Mostazas	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.5		Sopas y caldos	50 mg/kg		Adoptada	2005
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		Adoptada	2005
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg		6	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	100 mg/kg		Adoptada	2005

**CARMINES**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	500 mg/kg		3	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		Adoptada	2005
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		Adoptada	2005

**CAROTENOIDES**

Beta-caroteno (sintético)	SIN: 160a(i)	Beta carotenos (Blakeslea trispora)	SIN: 160a(iii)
Beta-apo-8'-carotenal	SIN: 160e	Éster etílico o metílico de ácido Beta-apo-8'-carotenoico	SIN: 160f

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		6	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		3	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	1000 mg/kg		3	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg		3	
01.6.1		Queso no madurado	35 mg/kg		6	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	100 mg/kg		6	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.2.3		Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	1000 mg/kg		3	
01.6.4		Queso elaborado	600 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	1000 mg/kg		3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		6	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	1000 mg/kg		6	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg		6	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	25 mg/kg	Note 146	Adoptada	2006
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	25 mg/kg		3	

## CAROTENOIDES

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	1000 mg/kg		6	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		6	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg		6	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		6	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg		3	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		6	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	500 mg/kg		3	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	10 mg/kg		6	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	6	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg		3	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg		3	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		6	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	

## CAROTENOIDES

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg		6	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg		6	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg		6	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	500 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1200 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		6	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg		6	
07.1.1		Panes y panecillos	35 mg/kg		6	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	1000 mg/kg		3	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	1000 mg/kg		3	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	1000 mg/kg	Note 116	3	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	1000 mg/kg		3	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	GMP		6	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		6	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Note 117	6	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	100 mg/kg	Note 118	6	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg		6	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg		6	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	20 mg/kg		6	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg		6	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		3	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	6	



## CAROTENOIDES

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Note 41	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	6	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		3	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	1000 mg/kg	Note 4	3	
10.2		Productos a base de huevo	1000 mg/kg		3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	100 mg/kg		6	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	100 mg/kg		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		6	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	

**CAROTENOIDES**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	400 mg/kg		3	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

**CAROTENOS, BETA- (VEGETALES)**

Beta carotenos, (vegetales)

SIN: 160a(ii)

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	600 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	600 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.4	Queso elaborado	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	1000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2005
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	1000 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg		Adoptada	2006
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	600 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg		3	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	25 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg		Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		Adoptada	2005

## CAROTENOS, BETA- (VEGETALES)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg		Adoptada	2005
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	6	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7		Frutas confitadas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	4 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	4 mg/kg		6	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg		3	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	1320 mg/kg		3	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		3	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1000 mg/kg		3	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg		3	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg		6	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg		Adoptada	2005
05.3		Goma de mascar	500 mg/kg		Adoptada	2005

## CAROTENOS, BETA- (VEGETALES)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	20000 mg/kg		Adoptada	2005
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	400 mg/kg		Adoptada	2005
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	1000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	1000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	GMP		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	20 mg/kg	Note 117	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
08.3.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Note 118	Adoptada	2005
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	20 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	5000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Note 50	6	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Note 16	6	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	1000 mg/kg		3	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	1000 mg/kg		Adoptada	2005

## CAROTENOS, BETA- (VEGETALES)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	1000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		Adoptada	2005
10.1		Huevos frescos	1000 mg/kg	Note 4	Adoptada	2005
10.2		Productos a base de huevo	1000 mg/kg		Adoptada	2005
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		Adoptada	2005
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50 mg/kg		Adoptada	2005
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	500 mg/kg		3	
12.4		Mostazas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.5		Sopas y caldos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	2000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg		Adoptada	2005
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5		Otros productos proteínicos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.10.3		Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	GMP		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	600 mg/kg		Adoptada	2005
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	600 mg/kg		Adoptada	2005
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	600 mg/kg		Adoptada	2005
13.6		Complementos alimenticios	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg		3	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg		3	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	2000 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	1000 mg/kg		3	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	2000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2		Sidra y sidra de pera	600 mg/kg		Adoptada	2005

**CAROTENOS, BETA- (VEGETALES)**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	600 mg/kg		Adoptada	2005
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	25 mg/kg		6	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	400 mg/kg		3	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	20000 mg/kg		3	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		3	

**CARRAGAENINA Y SUS SALES DE Na, K, NH<sub>4</sub>, Ca Y Mg (INCLUIDO EL FURCELARAN)**Carragaenina y sus sales de Na, K, NH<sub>4</sub> SIN: 407  
(incluido el Furcelaran)

Efecto funcional: Emulsionantes, agente de relleno, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1		Leche (natural)	10000 mg/kg		7	
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	500 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	

CARRAGAENINA Y SUS SALES DE Na, K, NH<sub>4</sub>, Ca

Efecto funcional: Emulsionantes, agente de relleno, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	8330 mg/kg	Note 37	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	Note 61	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 41 & 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	300 mg/kg	Notes 72 & 151	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CELULOSA EN POLVO**

Celulosa en polvo

SIN: 460(ii)

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.1	Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP	Note 149	4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	

**CELULOSA EN POLVO**

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CELULOSA MICROCRISTALINA**

Celulosa microcristalina

SIN: 460(i)

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espumantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	



## CELULOSA MICROCRISTALINA

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espumantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	20000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.2		Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	22000 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**CELULOSA MICROCRISTALINA**

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espumantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CERA CANDELILLA**

Cera candelilla SIN: 902

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, diluyentes-soporte, Clouding Agent, Agentes gelificantes, antiadherente

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2003
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 79	Adoptada	2003
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.3		Goma de mascar	GMP		Adoptada	2003
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	2003
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP	Note 3	Adoptada	2001
13.6		Complementos alimenticios	GMP	Note 3	Adoptada	2001
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Note 131	Adoptada	2006
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Note 108	Adoptada	2001
15.0		Aperitivos listos para el consumo	GMP	Note 3	Adoptada	2001

**CERA CARNAUBA**

Cera carnauba SIN: 903

Efecto funcional: Adyuvantes, antiaglutinante, Incrementadores del volumen, diluyentes-soporte, Agentes gelificantes, antiadherente

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	400 mg/kg		Adoptada	2004
04.1.2		Frutas elaboradas	400 mg/kg		Adoptada	2004
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	400 mg/kg	Note 79	Adoptada	2004

**CERA CARNAUBA**

Efecto funcional: Aduvantes, antiaglutinante, Incrementadores del volumen, diluyentes-soporte, Agentes gelificantes, antiadherente

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	5000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2006
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2006
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2006
05.3		Goma de mascar	1200 mg/kg	Note 3	Adoptada	2003
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	4000 mg/kg		Adoptada	2001
07.0		Productos de panadería	GMP	Note 3	Adoptada	2001
13.6		Complementos alimenticios	5000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2006
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Note 131	Adoptada	2003
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	Note 108	Adoptada	2006
15.0		Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Note 3	Adoptada	2006

**CERA DE ABEJAS**

Cera de abejas SIN: 901

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Clouding Agent, Agentes gelificantes, antiadherente, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2003
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 79	Adoptada	2003
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.3		Goma de mascar	GMP		Adoptada	2003
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	2003
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP	Note 3	Adoptada	2001
13.6		Complementos alimenticios	GMP	Note 3	Adoptada	2001
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Note 131	Adoptada	2006
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Note 108	Adoptada	2001
15.0		Aperitivos listos para el consumo	GMP	Note 3	Adoptada	2001

## CERA MICROCRISTALINA

**CERA MICROCRISTALINA**

Cera microcristalina SIN: 905c(i)

Efecto funcional: Antiespumantes, Incrementadores del volumen, Agentes gelificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	30000 mg/kg		Adoptada	2004
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg		Adoptada	2004
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg		Adoptada	2004
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	Note 3	Adoptada	2001

**CITRATO DE AMONIO FÉRRICO**

Citrato de amonio férrico SIN: 381

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	10 mg/kg	Note 23	Adoptada	1999

**CITRATO DE ESTEARILO**

Citrato de estearilo SIN: 484

Efecto funcional: Antiespumantes, Emulsionantes, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	100 mg/kg	Note 15	Adoptada	1999
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	100 mg/kg	Note 15	4	
05.3	Goma de mascar	15000 mg/kg		Adoptada	1999
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	1999

**CITRATO DE TRIETILO**

Citrato de trietilo SIN: 1505

Efecto funcional: Antiespumantes, diluyentes-soporte, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	2500 mg/kg	Note 47	Adoptada	1999

**CITRATO DE TRIETILO**

Efecto funcional: Antiespumantes, diluyentes-soporte, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.3		Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	2500 mg/kg	Note 47	Adoptada	1999
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		Adoptada	1999

**CITRATO DIPOTÁSICO**

Citrato dipotásico

SIN: 332(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**CITRATO DIPOTÁSICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	4	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CITRATO DISÓDICO**

Citrato disódico

SIN: 331(i)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.1		Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	GMP	Note 171	Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**CITRATO DISÓDICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 72	4	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	4	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CITRATO TRICÁLCICO**

Citrato tricálcico

SIN: 333(iii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, Agentes endurecedores, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**CITRATO TRICÁLCICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, Agentes endurecedores, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**CITRATO TRIPOTÁSICO**

Citrato tripotásico

SIN: 332(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	



**CITRATO TRIPOTÁSICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CITRATO TRISÓDICO**

Citrato trisódico

SIN: 331(iii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1		Leches fermentadas (naturales)	1500 mg/kg	Note 63	7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.1		Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	GMP	Note 171	Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1		Frutas frescas	2000 mg/kg		7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	2000 mg/kg		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	

**CITRATO TRISÓDICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CITRATOS DE ISOPROPILO**

Citratos de isopropilo

SIN: 384

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg		Adoptada	2005
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		Adoptada	2001

**CITRATOS DE ISOPROPILO**

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg		Adoptada	2001
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	100 mg/kg		Adoptada	2001
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	200 mg/kg		Adoptada	2001
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg		Adoptada	2001
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	200 mg/kg		Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		Adoptada	2001

**COLORO**

Cloro SIN: 925

Efecto funcional: Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	2500 mg/kg	Note 87	Adoptada	2001

**CLOROFILAS**

Clorofilas SIN: 140

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notes 4 & 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Note 94	7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Note 50	7	

**CLOROFILAS**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 22	7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20 mg/kg	Note 84	4	
13.6		Complementos alimenticios	25000 mg/kg		4	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		7	

**CLOROFILAS DE COBRE**

Complejo cúprico de clorofilas

SIN: 141(i)

Complejo cúprico de clorofilinas, sales de sodio y potasio

SIN: 141(ii)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50 mg/kg		3	
01.6.1		Queso no madurado	50 mg/kg		3	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	50 mg/kg		3	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	15 mg/kg		6	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	75 mg/kg		3	
01.6.2.3		Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	50 mg/kg		3	
01.6.4		Queso elaborado	50 mg/kg		3	
01.6.5		Productos análogos al queso	50 mg/kg		3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg		3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		6	

## CLOROFILAS DE COBRE

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		6	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		6	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		6	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	GMP		6	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	500 mg/kg		3	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg		3	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	6	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	150 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	250 mg/kg		3	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	Note 62	6	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.1.2.12		Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	100 mg/kg	Notes 62 & 89	6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	100 mg/kg	Note 62	6	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005

## CLOROFILAS DE COBRE

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	100 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	6.4 mg/kg	Note 62	3	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	6.4 mg/kg	Note 62	3	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	700 mg/kg		6	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	700 mg/kg		6	
05.2.1		Caramelos duros	700 mg/kg		6	
05.2.2		Caramelos blandos	100 mg/kg		6	
05.2.3		Turrón y mazapán	100 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	700 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg		3	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg		3	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	GMP		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	75 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	6.4 mg/kg	Note 62	6	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	6.4 mg/kg	Note 62	3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	75 mg/kg		3	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg		3	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	30 mg/kg	Note 62	6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg	Note 62	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		3	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg	Note 62	6	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg		3	

**CLOROFILAS DE COBRE**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg		3	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	200 mg/kg		3	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	75 mg/kg		3	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg	Note 2	3	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	64 mg/kg	Note 62	Adoptada	2005
12.2.2		Aderezos y condimentos	100 mg/kg		3	
12.4		Mostazas	GMP		6	
12.5		Sopas y caldos	400 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	100 mg/kg		3	
13.6		Complementos alimenticios	GMP		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		6	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	350 mg/kg		3	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		3	

**CLORURO CÁLCICO**

Cloruro cálcico

SIN: 509

Efecto funcional: Agentes endurecedores, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Note 58	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Note 58	7	

**CLORURO CÁLCICO**

Efecto funcional: Agentes endurecedores, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	4000 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Note 58	4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	15000 mg/kg		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Note 58	4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Note 58	4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notes 51 & 58	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Note 58	4	

**CLORURO DE AMONIO**

Cloruro de amonio SIN: 510

Efecto funcional: Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**CLORURO DE ESTAÑO**

Cloruro de estaño SIN: 512

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	20 mg/kg	Note 43	Adoptada	2001
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	25 mg/kg	Note 43	Adoptada	2001



**CLORURO DE ESTAÑO**

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras, secuestrante

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	20 mg/kg	Note 43	Adoptada	2001

**CLORURO DE POTASIO**

Cloruro de potasio SIN: 508

Efecto funcional: Agentes gelificantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**CLORURO MAGNÉSICO**

Cloruro magnésico SIN: 511

Efecto funcional: Agentes de retención de color, Agentes endurecedores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	

**CLORURO MAGNÉSICO**

Efecto funcional: Agentes de retención de color, Agentes endurecedores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	2260 mg/kg		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**CURCUMINA**

Curcumina SIN: 100(i)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	500 mg/kg	Note 3	4	
01.6.2		Queso madurado	500 mg/kg		4	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	500 mg/kg	Note 3	4	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	5 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10 mg/kg		4	

## CURCUMINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	500 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	150 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	500 mg/kg		4	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	500 mg/kg		4	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		4	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	700 mg/kg		7	

## CURCUMINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	500 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	500 mg/kg		7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	500 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	20 mg/kg		7	
07.1.1		Panes y panecillos	500 mg/kg		4	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	500 mg/kg		4	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	500 mg/kg		4	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	20 mg/kg	Note 116	7	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	500 mg/kg		4	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	200 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	20 mg/kg	Note 117	7	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Note 16	7	
08.3.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Note 118	7	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	20 mg/kg		7	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Note 16	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Note 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	50 mg/kg		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	

## CURCUMINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	7	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	50 mg/kg		7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	500 mg/kg	Note 4	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg		4	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.3.1		Vino de uva no espumoso	200 mg/kg		4	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	200 mg/kg		4	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	200 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	

**CURCUMINA**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

**CURDLAN**

Curdlan SIN: 424

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	

**DEXTRINAS, ALMIDÓN TOSTADO**

Dextrinas, almidón tostado SIN: 1400

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Notes 3 & 53	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Note 90	7	

## DIACETATO DE SODIO

**DIACETATO DE SODIO**

Diacetato de sodio

SIN: 262(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	1000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg		7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	GMP		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg		4	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP		7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	GMP		7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	GMP		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP		7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		4	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP		4	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	3000 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	3000 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	3000 mg/kg		7	
07.0	Productos de panadería	4000 mg/kg		7	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg		7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	1000 mg/kg		7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	3000 mg/kg		7	
10.2	Productos a base de huevo	1000 mg/kg		7	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	1000 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2000 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	500 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	2500 mg/kg		7	

**DIACETATO DE SODIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	3000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	150 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	3000 mg/kg		7	

**DIFENILO**

Difenilo, bifenilo SIN: 230

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	70 mg/kg	Note 49	7	

**DIMETIL DICARBONATO**

Dimetil dicarbonato SIN: 242

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	250 mg/kg	Note 18	Adoptada	1999
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	250 mg/kg	Note 18	Adoptada	2004
14.2.2	Sidra y sidra de pera	250 mg/kg	Note 18	Adoptada	2004
14.2.3	Vinos de uva	200 mg/kg	Note 18	Adoptada	2004
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	250 mg/kg	Note 18	Adoptada	2004
14.2.5	Aguamiel	200 mg/kg	Note 18	Adoptada	2004

**DIMETILPOLISILOXANO**

Dimetilpolisiloxano SIN: 900a

Efecto funcional: antiaglutinante, Antiespumantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10 mg/kg		Adoptada	1999



## DIMETILPOLISILOXANO

Efecto funcional: antiaglutinante, Antiespumantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10 mg/kg		Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	10 mg/kg		Adoptada	1999
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10 mg/kg	Note 152	Adoptada	2007
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	30 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	110 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	10 mg/kg		3	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	10 mg/kg	Note 15	Adoptada	1999
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	50 mg/kg		Adoptada	2004
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10 mg/kg		3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10 mg/kg		Adoptada	1999
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10 mg/kg		Adoptada	1999
05.3	Goma de mascar	100 mg/kg		Adoptada	1999
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50 mg/kg	Note 153	Adoptada	2007
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	10 mg/kg		Adoptada	1999
12.5	Sopas y caldos	10 mg/kg		Adoptada	1999
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	10 mg/kg		Adoptada	2007

**DIMETILPOLISILOXANO**

Efecto funcional: antiaglutinante, Antiespumantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		Adoptada	2004
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		Adoptada	2004
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	50 mg/kg		Adoptada	2004
13.6	Complementos alimenticios	50 mg/kg		Adoptada	2004
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	20 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	10 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	10 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	10 mg/kg		Adoptada	1999

**DI OCTIL SULFOSUCCINATO DE SODIO**

Diocetil sulfosuccinato de sodio

SIN: 480

Efecto funcional: Adyuvantes, Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	25 mg/kg	Note 19	7	
01.3.1	Leche condensada (natural)	GMP		7	
01.6.1	Queso no madurado	5000 mg/kg	Note 20	7	
01.6.4	Queso elaborado	5000 mg/kg	Note 20	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	15 mg/kg		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	4000 mg/kg		7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	200 mg/kg		7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	5000 mg/kg	Note 20	7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	10 mg/kg		7	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	10 mg/kg		7	

**DIÓXIDO DE CARBONO**

Dióxido de carbono

SIN: 290

Efecto funcional: Adyuvantes, Carbonatante, Gases de envasado

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**DIÓXIDO DE CARBONO**

Efecto funcional: Adyuvantes, Carbonatante, Gases de envasado

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP	Note 59	7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP	Note 59	7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP	Note 59	7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP	Note 59	7	
04.1.1		Frutas frescas	GMP	Note 59	7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP	Note 59	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP	Note 59	7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP	Note 59	4	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Note 59	7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 59	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 59	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 59	4	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 59	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP	Note 59	4	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 69	Adoptada	2005
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Notes 69 & 127	Adoptada	2005
14.1.3.1		Néctares de frutas	GMP	Note 69	Adoptada	2005
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	GMP	Notes 69 & 127	Adoptada	2005
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Note 59	7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP	Note 60	7	

**DIÓXIDO DE CLORO**

Dióxido de cloro

SIN: 926

Efecto funcional: Agentes de tratamiento de las harinas

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1		Harinas	2500 mg/kg	Note 87	Adoptada	2001

## DIÓXIDO DE SILICIO AMORFO

**DIÓXIDO DE SILICIO AMORFO**

Dióxido de silicio amorfo

SIN: 551

Efecto funcional: antiaglutinante, Coayudantes de la filtración

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Note 56	Adoptada	2006
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg	Note 65	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	15000 mg/kg	Note 2	4	

**DIÓXIDO DE TITANIO**

Dióxido de titanio

SIN: 171

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Note 94	7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Note 50	7	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	7	

**DIÓXIDO DE TITANIO**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 22	7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

**EDTA**

Etilen-diamino-tetracetato de calcio y sodio (EDTA cálcico disódico)

SIN: 385

Etilendiaminotetraacetato disódico

SIN: 386

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	75 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	100 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.1.2.2	Frutas desecadas	265 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	250 mg/kg	Note 21	3	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	130 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	100 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	250 mg/kg	Note 21	3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	650 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	100 mg/kg	Notes 21 & 110	Adoptada	2006
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	800 mg/kg	Notes 21 & 64	Adoptada	2001
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	250 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	365 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001

## EDTA

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	250 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	80 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	250 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	250 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	50 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	315 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	35 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	75 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	75 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	50 mg/kg	Note 21	Adoptada	2005
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	250 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	340 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	200 mg/kg	Notes 21 & 47	Adoptada	2001
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Notes 21 & 96	Adoptada	2005
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	70 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
12.4	Mostazas	75 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	100 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	75 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	150 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001

**EDTA**

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	35 mg/kg	Note 21	Adoptada	2001
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	25 mg/kg	Note 21	Adoptada	2004
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	25 mg/kg	Note 21	Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	25 mg/kg	Note 21	Adoptada	2007

**ERITRITOL**

Eritritol SIN: 968

Efecto funcional: Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	40000 mg/kg		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	600000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	600000 mg/kg		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200000 mg/kg		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	200000 mg/kg		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	200000 mg/kg	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	40000 mg/kg		4	

**ERITROSINA**

Eritrosina SIN: 127

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg		6	

## ERITROSINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	400 mg/kg		6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	300 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg	Note 54	Adoptada	2005
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		6	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg		3	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	200 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	30 mg/kg		6	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	30 mg/kg		6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	300 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		6	



**ERITROSINA**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	300 mg/kg	Note 2	6	

**ESTEARATOS DE POLIOXIETILENO**

Estearato de polioxietileno (8) SIN: 430 Estearato de polioxietileno (40) SIN: 431

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg	Note 2	4	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	4000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**ESTEAROIL-2-LACTILATOS**

Estearoil-2-lactilato de sodio SIN: 481(i) Estearoil-2-lactilato de calcio SIN: 482(i)

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	10000 mg/kg	Note 2	7	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	2000 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	2000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	3000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	3000 mg/kg		7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		7	

## ESTEAROIL-2-LACTILATOS

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	5000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg	Note 15	7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	2000 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	200 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	10000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	5000 mg/kg	Note 76	7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	5000 mg/kg	Note 2	7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	2000 mg/kg		7	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	5000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	5000 mg/kg		7	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	4000 mg/kg		7	
06.2.1		Harinas	5000 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	5000 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		4	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg		4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	6000 mg/kg		7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	7500 mg/kg	Note 2	7	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg		7	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	5500 mg/kg		7	
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., rosas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	5000 mg/kg		7	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	8000 mg/kg		7	
08.2.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	4000 mg/kg		7	

**ESTEAROIL-2-LACTILATOS**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	4000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	500 mg/kg		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	500 mg/kg		7	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	5000 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	2500 mg/kg		7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	10000 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2500 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2500 mg/kg		7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	2500 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	2000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	2000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	2000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	2000 mg/kg	Note 2	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	8000 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	8000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	5000 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	5000 mg/kg		7	

**ÉSTERES ACÉTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL**

Ésteres acéticos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472a

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	10000 mg/kg		7	

**ÉSTERES ACÉTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE**

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	10000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	5000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**ÉSTERES CÍTRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL**

Ésteres cítricos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472c

Efecto funcional: Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	

**ÉSTERES CÍTRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE**

Efecto funcional: Antioxidantes, Emulsionantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**ÉSTERES DE ASCORBILO**

Palmitato de ascorbilo

SIN: 304

Estearato de ascorbilo

SIN: 305

Efecto funcional: Antioxidantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
-----	-----------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

## ÉSTERES DE ASCORBILO

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	80 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	80 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
01.6.1	Queso no madurado	500 mg/kg	Note 10	4	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	500 mg/kg	Notes 10 & 112	Adoptada	2001
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg	Notes 2 & 10	Adoptada	2001
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	500 mg/kg	Notes 10 & 171	Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2006
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2006
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	80 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notes 10 & 15	Adoptada	2001
04.1.2.2	Frutas desecadas	80 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	500 mg/kg	Notes 2 & 10	Adoptada	2001
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	80 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
05.0	Confitería	500 mg/kg	Notes 10, 15 & 114	Adoptada	2001
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	500 mg/kg	Note 10	4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20 mg/kg	Note 10	Adoptada	2003
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	500 mg/kg	Notes 2 & 10	Adoptada	2001
07.0	Productos de panadería	1000 mg/kg	Notes 10 & 15	Adoptada	2003
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	500 mg/kg	Notes 2 & 10	Adoptada	2001

**ÉSTERES DE ASCORBILO**

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2003
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
12.4	Mostazas	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2003
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	Notes 10 & 15	Adoptada	2001
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2005
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	10 mg/kg	Notes 10, 15 & 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg	Notes 10 & 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10 mg/kg	Notes 10, 15 & 72	Adoptada	2006
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	100 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	500 mg/kg	Note 10	4	
13.6	Complementos alimenticios	500 mg/kg	Note 10	Adoptada	2003
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notes 10 & 15	Adoptada	2001
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	200 mg/kg	Note 10	Adoptada	2001

**ÉSTERES DE PROPILENGLICOL DE ÁCIDOS GRASOS**

Ésteres de propilenglicol de ácidos grasos SIN: 477

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		Adoptada	2001

## ÉSTERES DE PROPILENGLICOL DE ÁCIDOS

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		Adoptada	2001
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg	Note 86	Adoptada	2001
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	100000 mg/kg		Adoptada	2001
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		Adoptada	2001
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	20000 mg/kg		Adoptada	2001
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg	Note 134	Adoptada	2006
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		Adoptada	2001
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	30000 mg/kg		Adoptada	2001
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	40000 mg/kg		Adoptada	2006
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg		Adoptada	2001
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	40000 mg/kg		Adoptada	2001
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	40000 mg/kg		Adoptada	2001
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	40000 mg/kg		Adoptada	2001
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg		Adoptada	2001
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	5000 mg/kg	Note 97	Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2001
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	40000 mg/kg		Adoptada	2001
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg	Notes 2 & 153	Adoptada	2007
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	40000 mg/kg		Adoptada	2001
07.0	Productos de panadería	15000 mg/kg	Notes 11 & 72	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	40000 mg/kg		Adoptada	2001
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		Adoptada	2001
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		Adoptada	2001



**ÉSTERES DE PROPILENGLICOL DE ÁCIDOS**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		Adoptada	2001
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	2001

**ÉSTERES DE SORBITÁN DE ÁCIDOS GRASOS**

Monoestearato de sorbitán	SIN: 491	Triestearato de sorbitán	SIN: 492
Monolaurato de sorbitán	SIN: 493	Monooleato de sorbitán	SIN: 494
Monopalmitato de sorbitán	SIN: 495		

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4.4		Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		7	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	4000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg		7	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	10000 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1200 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	5000 mg/kg	Note 16	4	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	25 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	5000 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	10000 mg/kg		7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	5000 mg/kg		7	

## ÉSTERES DE SORBITÁN DE ÁCIDOS GRASOS

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg		7	
05.0	Confitería	20000 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg	Note 11	4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg	Note 11	4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg		7	
07.1.1	Panes y panecillos	10000 mg/kg		7	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	5000 mg/kg	Note 11	7	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	10000 mg/kg	Note 11	7	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	5000 mg/kg	Note 11	7	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	5000 mg/kg	Note 11	7	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg	Note 11	7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	3500 mg/kg		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		4	
10.2	Productos a base de huevo	500 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	250 mg/kg	Note 127	7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	10000 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	4000 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	5000 mg/kg		7	
12.8	Levadura y productos análogos	15000 mg/kg	Note 104	7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	5000 mg/kg		4	
13.6	Complementos alimenticios	20000 mg/kg		4	

**ÉSTERES DE SORBITÁN DE ÁCIDOS GRASOS**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	1000 mg/kg		4	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	5000 mg/kg		4	

**ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL**

Ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472e

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.2.2	Cuajada (natural)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	5000 mg/kg		6	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	6000 mg/kg		Adoptada	2007
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		Adoptada	2006
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	6000 mg/kg		Adoptada	2007
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10000 mg/kg		Adoptada	2006
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.4	Queso elaborado	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		Adoptada	2005

## ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	5000 mg/kg		Adoptada	2005
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	2006
04.1.2.2		Frutas desecadas	10000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	5000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7		Frutas confitadas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	10000 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2500 mg/kg		Adoptada	2005
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10000 mg/kg		Adoptada	2005
05.3		Goma de mascar	50000 mg/kg		Adoptada	2005
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		Adoptada	2005
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	3000 mg/kg		6	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	6000 mg/kg		Adoptada	2006

**ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS**

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	20000 mg/kg		Adoptada	2006
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	5000 mg/kg		Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
12.1.2	Sucedáneos de la sal	16000 mg/kg		Adoptada	2006
12.4	Mostazas	10000 mg/kg		Adoptada	2005
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	5000 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5	Otros productos proteínicos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	5000 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	500 mg/kg	Note 142	Adoptada	2006
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	10000 mg/kg		Adoptada	2005
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	20000 mg/kg		Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	10000 mg/kg		Adoptada	2005

**ÉSTERES GLICÉRIDOS DE COLOFONIA DE MADERA**

Ésteres glicéridos de colofonia de madera SIN: 445

Efecto funcional: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**ÉSTERES GLICÉRIDOS DE COLOFONIA DE**

Efecto funcional: Aduvantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	110 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	110 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	150 mg/kg		Adoptada	1999

**ÉSTERES LÁCTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL**

Ésteres lácticos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472b

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	10000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	10000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	80000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**ÉSTERES LÁCTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE**

Efecto funcional: Emulsionantes, secuestrante, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	5000 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS**

Ésteres poliglicéridos de ácidos grasos SIN: 475

Efecto funcional: Adyuvantes, Crystallization Inhibitor, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.2.1		Leches fermentadas (naturales)	30000 mg/kg		7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	10000 mg/kg		7	
01.5		Leche en polvo y nata (crema) en polvo y productos análogos en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	10000 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	5000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	20000 mg/kg		7	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	5000 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	20000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	5000 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	9000 mg/kg		7	

## ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS

Efecto funcional: Aduvantes, Crystallization Inhibitor, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	3000 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg		7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	9000 mg/kg		7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		7	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	10000 mg/kg		7	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	10000 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	10000 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	20000 mg/kg		7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20000 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	9000 mg/kg		7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	10000 mg/kg		7	
07.1.1		Panes y panecillos	10000 mg/kg		7	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	6000 mg/kg		7	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	6000 mg/kg		7	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	10000 mg/kg		7	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	6000 mg/kg		7	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	6000 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	5000 mg/kg		7	
09.0		Pescado y productos pesqueros, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
10.2		Productos a base de huevo	5000 mg/kg		7	



**ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS**

Efecto funcional: Aduvantes, Crystallization Inhibitor, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	9000 mg/kg		7	
12.5.1		Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	5000 mg/kg		7	
12.5.2		Mezclas para sopas y caldos	9000 mg/kg	Note 127	7	
12.6		Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		4	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	GMP		7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	10000 mg/kg		7	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	10000 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	50000 mg/kg		4	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	9000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	500 mg/kg		7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		7	
14.2.3		Vinos de uva	500 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	500 mg/kg		7	
14.2.5		Aguamiel	500 mg/kg		7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	5000 mg/kg		7	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	10000 mg/kg		4	

**ETILMALTOL**

Etilmaltol

SIN: 637

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		7	

**ETILMALTOL**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg		7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	100 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	100 mg/kg	Note 93	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	100 mg/kg		7	

**ETILMETILCELULOSA**

Etilmetilcelulosa

SIN: 465

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espumantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

## ETILMETILCELULOSA

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espumantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**EXTRACTO DE PIEL DE UVA**

Extracto de piel de uva

SIN: 163(ii)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	1500 mg/kg		3	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	1500 mg/kg		3	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	1500 mg/kg		3	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1500 mg/kg		3	
01.6.1		Queso no madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	125 mg/kg		6	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.4.2		Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	1000 mg/kg		3	
01.6.5		Productos análogos al queso	1000 mg/kg		3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1500 mg/kg		3	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		3	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg		6	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	6	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1500 mg/kg		3	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1500 mg/kg		3	

## EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	1500 mg/kg		3	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	1500 mg/kg		3	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg		3	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1500 mg/kg		3	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	1500 mg/kg		3	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	1500 mg/kg		3	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1500 mg/kg		3	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	1500 mg/kg		3	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1500 mg/kg		3	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg		3	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10000 mg/kg		3	
05.3		Goma de mascar	10000 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		3	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1500 mg/kg		3	
07.0		Productos de panadería	1500 mg/kg		3	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Note 16	3	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Note 94	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg		3	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	5000 mg/kg		3	

## EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	5000 mg/kg	Note 16	3	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	5000 mg/kg	Note 16	3	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Note 16	3	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	5000 mg/kg	Note 16	3	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		3	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		3	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		3	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	1000 mg/kg		3	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 16	3	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 22	3	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	3	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1500 mg/kg	Note 16	3	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	1500 mg/kg		3	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	1500 mg/kg	Note 16	3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	1500 mg/kg		3	
10.1	Huevos frescos	1500 mg/kg	Note 4	3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	500 mg/kg		3	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	1500 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	500 mg/kg		3	
12.5	Sopas y caldos	1500 mg/kg		3	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	1500 mg/kg		3	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	500 mg/kg		3	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	500 mg/kg		3	

## EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	500 mg/kg		3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg		3	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg		3	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	1500 mg/kg		3	
13.6		Complementos alimenticios	1500 mg/kg		3	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	1500 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	1500 mg/kg		3	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		6	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	1500 mg/kg		3	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	1500 mg/kg		3	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	1500 mg/kg		3	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	1500 mg/kg		3	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	1500 mg/kg		3	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	1500 mg/kg		3	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1500 mg/kg		3	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	10000 mg/kg		3	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	10000 mg/kg		3	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	10 mg/kg		6	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1500 mg/kg		3	

## EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO

Extractos de annato

SIN: 160b

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	20 mg/kg	Note 9	Adoptada	2006

## EXTRACTOS DE QUILAYA

**EXTRACTOS DE QUILAYA**

Extracto de quilaya, tipo 1

SIN: 999(i)

Extracto de quilaya, tipo 2

SIN: 999(ii)

Efecto funcional: Espumantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg	Notes 132 & 168	Adoptada	2007

**FERROCIANUROS**

Ferrocianuro sódico

SIN: 535

Ferrocianuro potásico

SIN: 536

Ferrocianuro cálcico

SIN: 538

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.1	Sal	14 mg/kg	Notes 24 & 107	Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	20 mg/kg	Note 24	Adoptada	1999
12.2.2	Aderezos y condimentos	20 mg/kg	Note 24	Adoptada	1999

**FORMATOS**

Ácido fórmico

SIN: 236

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Note 25	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	Note 25	Adoptada	2001

**FOSFATO DE DIALMIDÓN**

Fosfato de dialmidón

SIN: 1412

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	

**FOSFATO DE DIALMIDÓN**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**FOSFATO DE DIALMIDÓN ACETILADO**

Fosfato de dialmidón acetilado

SIN: 1414

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	10000 mg/kg		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	



**FOSFATO DE DIALMIDÓN ACETILADO**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**FOSFATO DE DIALMIDÓN FOSFATADO**

Fosfato de dialmidón fosfatado

SIN: 1413

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	

**FOSFATO DE DIALMIDÓN FOSFATADO**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg	Notes 72 & 150	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**FOSFATO DE HIDROXIPROPIL DIALMIDÓN**

Fosfato de hidroxipropil dialmidón SIN: 1442

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**FOSFATO DE MONOALMIDÓN**

Fosfato de monoalmidón SIN: 1410

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

**FOSFATO DE MONOALMIDÓN**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

**FOSFATOS**

Ácido ortofosfórico	SIN: 338	Ortofosfato monosódico	SIN: 339(i)
Ortofosfato disódico	SIN: 339(ii)	Ortofosfato trisódico	SIN: 339(iii)
Ortofosfato monopotásico	SIN: 340(i)	Ortofosfato dipotásico	SIN: 340(ii)
Ortofosfato tripotásico	SIN: 340(iii)	Ortofosfato monocálcico	SIN: 341(i)
Ortofosfato dicálcico	SIN: 341(ii)	Ortofosfato tricálcico	SIN: 341(iii)
Ortofosfato monoamónico	SIN: 342(i)	Ortofosfato diamónico	SIN: 342(ii)
Fosfato monomagnésico	SIN: 343(i)	Ortofosfato dimagnésico	SIN: 343(ii)
Ortofosfato trimagnésico	SIN: 343(iii)	Difosfato disódico	SIN: 450(i)
Difosfato trisódico	SIN: 450(ii)	Difosfato tetrasódico	SIN: 450(iii)
Difosfato tetrapotásico	SIN: 450(v)	Difosfato dicálcico	SIN: 450(vi)
Difosfato diácido cálcico	SIN: 450(vii)	Trifosfato pentasódico	SIN: 451(i)
Trifosfato pentapotásico	SIN: 451(ii)	Polifosfato de sodio	SIN: 452(i)
Polifosfato de potasio	SIN: 452(ii)	Polifosfato de sodio y calcio	SIN: 452(iii)
Polifosfatos de calcio	SIN: 452(iv)	Polifosfatos de amonio	SIN: 452(v)
Fosfato de huesos (fosfato de calcio tribásico)	SIN: 542		

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Agentes de retención de color, Emulsionantes, Agentes endurecedores, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	1500 mg/kg	Note 33	4	
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	1320 mg/kg	Note 33	7	

## FOSFATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Agentes de retención de color, Emulsionantes, Agentes endurecedores, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	2200 mg/kg	Note 33	4	
01.3.1		Leche condensada (natural)	880 mg/kg	Notes 33 & 34	7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	22000 mg/kg	Note 33	7	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	2200 mg/kg	Note 33	7	
01.5.1		Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	4400 mg/kg	Note 33	7	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	4400 mg/kg	Note 33	4	
01.6.1		Queso no madurado	10000 mg/kg	Note 33	7	
01.6.2		Queso madurado	880 mg/kg	Note 33	7	
01.6.4		Queso elaborado	14050 mg/kg	Note 33	7	
01.6.5		Productos análogos al queso	13200 mg/kg	Note 33	7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10500 mg/kg	Note 33	4	
01.8.1		Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	880 mg/kg	Note 33	7	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	4400 mg/kg	Note 33	Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	220 mg/kg	Note 33	7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	220 mg/kg	Note 33	7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	880 mg/kg	Notes 33 & 34	Adoptada	2006
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP	Note 33	7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	2200 mg/kg	Note 33	7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	2200 mg/kg	Note 33	7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	7000 mg/kg	Note 33	7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	12000 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.1		Frutas congeladas	200 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.2		Frutas desecadas	10 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1100 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	2200 mg/kg	Note 33	4	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	530 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1100 mg/kg	Note 33	7	

## FOSFATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Agentes de retención de color, Emulsionantes, Agentes endurecedores, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.7		Frutas confitadas	10 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7000 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	7000 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	2200 mg/kg	Note 33	7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	7000 mg/kg	Note 33	7	
04.2.1.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas [(incluida la soja)] y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas no tratadas	200 mg/kg	Note 33	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	1760 mg/kg	Notes 16 & 33	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	5600 mg/kg	Notes 33 & 76	4	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	5000 mg/kg	Notes 33 & 76	7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	5000 mg/kg	Notes 33 & 76	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2200 mg/kg	Note 33	7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	2200 mg/kg	Note 33	7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	2200 mg/kg	Notes 33 & 76	7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	2200 mg/kg	Note 33	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2200 mg/kg	Notes 33 & 76	7	
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2200 mg/kg	Notes 33 & 76	7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	6000 mg/kg	Note 33	7	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	220 mg/kg	Note 33	7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	2200 mg/kg	Note 33	7	

## FOSFATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Agentes de retención de color, Emulsionantes, Agentes endurecedores, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	2200 mg/kg	Note 33	7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2200 mg/kg	Note 33	7	
05.3		Goma de mascar	44000 mg/kg	Note 33	7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	7000 mg/kg	Note 33	7	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	440 mg/kg	Note 33	7	
06.2.1		Harinas	11900 mg/kg	Note 33	7	
06.2.2		Almidones	6200 mg/kg	Note 33	4	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	2200 mg/kg	Note 33	7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	2000 mg/kg	Note 33	4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2200 mg/kg	Note 33	7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	2200 mg/kg	Note 33	4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	7000 mg/kg	Note 33	7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5600 mg/kg	Note 33	4	
07.0		Productos de panadería	9300 mg/kg	Note 33	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	1100 mg/kg	Note 33	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	2200 mg/kg	Note 33	7	
08.2.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	2200 mg/kg	Note 33	7	
08.2.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	3100 mg/kg	Note 33	7	
08.2.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	2200 mg/kg	Note 33	7	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	2200 mg/kg	Note 33	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1100 mg/kg	Note 33	7	
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Note 33	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Note 33	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Note 33	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Note 33	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	2200 mg/kg	Note 33	7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2200 mg/kg	Note 33	7	

## FOSFATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Agentes de retención de color, Emulsionantes, Agentes endurecedores, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Note 33	4	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Note 33	4	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Note 33	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	2200 mg/kg	Note 33	4	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	2200 mg/kg	Note 33	7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	2200 mg/kg	Note 33	7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	4400 mg/kg	Notes 33 & 67	7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	1290 mg/kg	Note 33	7	
10.2.3		Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	GMP	Note 33	7	
10.3		Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	1000 mg/kg	Note 33	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	7000 mg/kg	Note 33	7	
11.1.2		Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	6600 mg/kg	Notes 33 & 56	Adoptada	2006
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1320 mg/kg	Note 33	7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Note 33	7	
12.1.1		Sal	8800 mg/kg	Note 33	Adoptada	2006
12.1.2		Sucedáneos de la sal	4400 mg/kg	Note 33	7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 33	7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	4400 mg/kg	Note 33	4	
12.4		Mostazas	1320 mg/kg	Note 33	7	
12.5.1		Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	1320 mg/kg	Note 33	7	
12.5.2		Mezclas para sopas y caldos	6600 mg/kg	Note 33	7	
12.6		Salsas y productos análogos	8000 mg/kg	Note 33	7	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP	Note 33	7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	8800 mg/kg	Note 33	7	

## FOSFATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Agentes de retención de color, Emulsionantes, Agentes endurecedores, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	2200 mg/kg	Note 33	7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	2200 mg/kg	Note 33	7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	2200 mg/kg	Note 33	7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	2200 mg/kg	Note 33	7	
13.6		Complementos alimenticios	2200 mg/kg	Note 33	7	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notes 33, 40 & 122	Adoptada	2005
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	2500 mg/kg	Notes 33 & 88	7	
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notes 33, 40, 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	2500 mg/kg	Notes 3 & 88	7	
14.1.3.1		Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notes 33, 40 & 122	Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	2500 mg/kg	Notes 33 & 88	7	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notes 33, 40, 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	2500 mg/kg	Notes 3 & 88	7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	12000 mg/kg	Note 33	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	880 mg/kg	Note 33	7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	440 mg/kg	Note 33	7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	880 mg/kg	Note 33	7	
14.2.3		Vinos de uva	440 mg/kg	Note 33	7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	440 mg/kg	Note 33	7	
14.2.5		Aguamiel	440 mg/kg	Note 33	7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	440 mg/kg	Note 33	7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	12000 mg/kg	Note 33	7	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	2200 mg/kg	Note 33	7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	2000 mg/kg	Note 33	7	



## FOSFATOS DE SODIO Y ALUMINIO

**FOSFATOS DE SODIO Y ALUMINIO**

Fosfato ácido de sodio y aluminio

SIN: 541(i)

Fosfato básico de sodio y aluminio

SIN: 541(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Emulsionantes, Gasificantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	670 mg/kg	Note 6	4	
01.6.4	Queso elaborado	35000 mg/kg	Note 29	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg	Note 6	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	2000 mg/kg	Note 6	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2000 mg/kg	Note 6	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	2000 mg/kg	Notes 6 & 72	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	350 mg/kg	Note 29	4	
06.2.1	Harinas	45000 mg/kg	Note 29	7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	2000 mg/kg	Note 6	7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	1600 mg/kg	Note 6	7	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	2000 mg/kg	Note 6	7	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	2000 mg/kg	Note 6	7	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	2000 mg/kg	Note 6	7	
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	15300 mg/kg	Note 29	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	190 mg/kg	Notes 6 & 41	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2000 mg/kg	Note 6	7	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	2000 mg/kg	Notes 6 & 127	7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg	Notes 6 & 127	7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	2000 mg/kg	Notes 6 & 127	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	190 mg/kg	Note 6	7	

**FUMARATO DE SODIO**

Fumarato de sodio

SIN: 365

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**FUMARATO DE SODIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**GALATO DE PROPILO**

Galato de propilo

SIN: 310

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	200 mg/kg	Notes 15, 75 & 130	Adoptada	2001
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	90 mg/kg	Notes 2, 15 & 130	Adoptada	2001
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	100 mg/kg	Notes 15, 133 & 171	Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2004
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2004
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2004
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2004
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2004
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	90 mg/kg	Notes 2, 15 & 130	Adoptada	2001
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	50 mg/kg	Notes 15, 76 & 130	Adoptada	2001
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg	Note 130	Adoptada	2001

## GALATO DE PROPILO

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	90 mg/kg	Notes 2, 15 & 130	Adoptada	2001
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	90 mg/kg	Notes 2, 15 & 130	Adoptada	2001
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	4	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2001
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005

## GLICEROL

Glicerol

SIN: 422

Efecto funcional: Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	

**GLICEROL**

Efecto funcional: Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP	Note 51	7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**GLUCONATO CÁLCICO**

Gluconato cálcico

SIN: 578

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Note 58	7	

**GLUCONATO CÁLCICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Note 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg	Note 58	7	

**GLUCONATO FERROSO**

Gluconato ferroso SIN: 579

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	150 mg/kg	Notes 23 & 48	Adoptada	1999

**GLUCONATO SÓDICO**

Gluconato sódico SIN: 576

Efecto funcional: secuestrante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**GLUCONO-DELTA-LACTONA**

Glucono-delta-lactona SIN: 575

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Gasificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	GMP		Adoptada	2006

**GLUCONO-DELTA-LACTONA**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Gasificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		4	

**GLUTAMATO DE CALCIO**

Glutamato de calcio SIN: 623

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**GLUTAMATO DE MAGNÉSIO**

Glutamato de magnésio SIN: 625

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**GLUTAMATO MONOAMÓNICO**

Glutamato monoamónico SIN: 624

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**GLUTAMATO MONOPOTÁSICO**

Glutamato monopotásico SIN: 622

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**GLUTAMATO MONOPOTÁSICO**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**GLUTAMATO MONOSÓDICO**

Glutamato monosódico SIN: 621

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**GOMA ARÁBIGA (GOMA DE ACACIA)**

Goma arábica SIN: 414

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente de relleno, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	15000 mg/kg		7	

**GOMA ARÁBIGA (GOMA DE ACACIA)**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente de relleno, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	15000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	83000 mg/kg	Note 79	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	83000 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	300 mg/kg		7	

**GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO**

Goma de semillas de algarrobo SIN: 410

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
-----	-----------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----



## GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1		Leche (natural)	GMP		7	
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	5000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	1000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	1000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	1000 mg/kg	Note 72	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

## GOMA GELLAN

**GOMA GELLAN**

Goma gellan (gelán)

SIN: 418

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	500 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	500 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**GOMA GELLAN**

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**GOMA GUAR**

Goma guar SIN: 412

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	6000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	20000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	20000 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	

**GOMA GUAR**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 61 & 73	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg		7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	1000 mg/kg	Notes 14 & 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	1000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	1000 mg/kg	Notes 14 & 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

**GOMA KARAYA**

Goma karaya

SIN: 416

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	200 mg/kg		7	
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	200 mg/kg		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	

**GOMA KARAYA**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**GOMA LACA**

Goma laca SIN: 904

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Agentes gelificantes, antiadherente

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2003
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 79	Adoptada	2003
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Note 3	Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	GMP	Note 3	Adoptada	2003
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	2003

**GOMA LACA**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Agentes gelificantes, antiadherente

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP	Note 3	Adoptada	2001
13.6		Complementos alimenticios	GMP	Note 3	Adoptada	2001
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Note 108	Adoptada	2001
15.0		Aperitivos listos para el consumo	GMP	Note 3	Adoptada	2001

**GOMA TARA**

Goma tara SIN: 417

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 73	7	

**GOMA TARA**

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 73	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

**GOMA TRAGACANTO**

Goma tragacanto

SIN: 413

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	13000 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	13000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	

**GOMA TRAGACANTO**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**GOMA XANTANA**

Goma xantana

SIN: 415

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1	Leche (natural)	GMP		7	
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	3000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.1	Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	



## GOMA XANTANA

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		4	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg		4	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		4	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 41 & 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**GOMA XANTANA**

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**GUANILATO DE CALCIO, 5'-**

Guanilato de calcio, 5'- SIN: 629

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**GUANILATO DIPOTÁSICO, 5'-**

Guanilato dipotásico, 5'- SIN: 628

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**GUANILATO DISÓDICO, 5'-**

Guanilato disódico, 5'- SIN: 627

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**HARINA DE KONJAC**

Harina de konjac SIN: 425

**HARINA DE KONJAC**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	2000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**HEXAMETILENTETRAMINA**

Hexametilentetramina

SIN: 239

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

## HEXAMETILENTETRAMINA

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	25 mg/kg	Note 66	Adoptada	2001

**HIDROXIBENZOATOS, p-**

Etil p-hidroxibenzoato

SIN: 214

Metil p-hidroxibenzoato

SIN: 218

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2	Queso madurado	500 mg/kg	Note 27	7	
01.6.4	Queso elaborado	300 mg/kg	Note 27	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	500 mg/kg	Note 27	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	120 mg/kg	Note 27	7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	300 mg/kg	Note 27	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg	Note 27	7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Note 27	7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	12 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.1	Frutas congeladas	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	800 mg/kg	Note 27	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	800 mg/kg	Note 27	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Note 27	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	12 mg/kg	Note 27	7	

## HIDROXIBENZOATOS, p-

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	300 mg/kg	Note 27	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	1000 mg/kg	Note 27	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg	Note 27	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	700 mg/kg	Note 27	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg	Note 27	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	Note 27	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2000 mg/kg	Note 27	7	
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Note 27	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg	Note 27	7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	300 mg/kg	Note 27	7	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notes 3 & 27	7	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	GMP	Notes 3 & 27	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	36 mg/kg	Note 27	7	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Note 27	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	100 mg/kg	Note 27	7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1500 mg/kg	Note 27	4	
12.3	Vinagres	100 mg/kg	Note 27	7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	Note 27	7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	Note 27	7	
12.6	Salsas y productos análogos	1000 mg/kg	Note 27	7	

## HIDROXIBENZOATOS, p-

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	300 mg/kg	Note 27	7	
12.9.1.3		Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	250 mg/kg	Note 27	7	
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Note 27	4	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Note 27	7	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Note 27	7	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	200 mg/kg	Note 27	7	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	200 mg/kg	Note 27	7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Note 27	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	450 mg/kg	Note 27	7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg	Note 27	7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	Note 27	7	
14.2.3		Vinos de uva	50 mg/kg	Note 27	7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	Note 27	7	
14.2.5		Aguamiel	200 mg/kg	Note 27	7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1000 mg/kg	Note 27	7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Note 27	4	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	300 mg/kg	Note 27	7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Note 27	7	

**HIDRÓXIDO CÁLCICO**

Hidróxido cálcico

SIN: 526

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP		Adoptada	2006

**HIDRÓXIDO CÁLCICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Note 58	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Note 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg	Note 58	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**HIDRÓXIDO DE AMÓNIO**

Hidróxido de Amónio SIN: 527

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	

**HIDRÓXIDO MAGNÉSICO**

Hidróxido magnésico SIN: 528

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de color, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	

**HIDRÓXIDO MAGNÉSICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de color, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**HIDRÓXIDO POTÁSICO**

Hidróxido potásico

SIN: 525

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**HIDRÓXIDO SÓDICO**

Hidróxido sódico

SIN: 524

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006



**HIDRÓXIDO SÓDICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP		Adoptada	2006
06.2.2		Almidones	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg	Notes 55 & 72	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**HIDROXIPROPILCELULOSA**

Hidroxiopropilcelulosa

SIN: 463

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**HIDROXIPROPILCELULOSA**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**HIDROXIPROPILMETILCELULOSA**

Hidroxipropilmetilcelulosa SIN: 464

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	

**HIDROXIPROPILMETILCELULOSA**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO**

Indigotina, carmín de índigo

SIN: 132

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.6.1		Queso no madurado	200 mg/kg	Note 3	3	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	200 mg/kg	Note 3	3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		3	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	200 mg/kg		3	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	

## INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	450 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	450 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	450 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.0	Productos de panadería	300 mg/kg		6	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	6	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	300 mg/kg	Note 4	3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	

**INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		6	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		6	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		6	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	

**INOSINATO DE CALCIO, 5'-**

Inosinato de calcio, 5'-

SIN: 633

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**INOSINATO DE POTASIO**

Inosinato de potasio

SIN: 632

**INOSINATO DE POTASIO**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**INOSINATO DISÓDICO, 5'-**

Inosinato disódico, 5'- SIN: 631

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**INVERTASA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE)**

Invertasa (Saccharomyces cerevisiae) SIN: 1103

Efecto funcional: estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	

**ISOASCORBATO DE SODIO**

Isoascorbato de sodio SIN: 316

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	100 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100 mg/kg		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	

**ISOASCORBATO DE SODIO**

Efecto funcional: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1500 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**ISOMALTOL (ISOMALTITOL)**

Isomaltol (isomaltitol)

SIN: 953

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Agentes gelificantes, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	50000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100000 mg/kg		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	

**ISOMALTOL (ISOMALTITOL)**

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Agentes gelificantes, Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	100000 mg/kg		4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	300000 mg/kg		4	

**LACTATO CÁLCICO**

Lactato cálcico

SIN: 327

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, Agentes endurecedores, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		4	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Note 58	4	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	6000 mg/kg		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Note 58	4	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Note 58	4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Note 58	4	



**LACTATO CÁLCICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsionantes, Agentes endurecedores, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notes 51 & 58	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Note 58	4	

**LACTATO FERROSO**

Lactato ferroso SIN: 585

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de color

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	150 mg/kg	Notes 23 & 48	Adoptada	1999

**LACTATO POTÁSICO**

Lactato potásico SIN: 326

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	20000 mg/kg		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**LACTATO SÓDICO**

Lactato sódico SIN: 325

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	

**LACTATO SÓDICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	2400 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2400 mg/kg		4	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	20000 mg/kg		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**LACTITOL**

Lactitol SIN: 966

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	30000 mg/kg		4	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	30000 mg/kg		4	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	30000 mg/kg		4	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	

**LACTITOL**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	30000 mg/kg		4	

**LECITINA**

Lecitina

SIN: 322(i)

Efecto funcional: Antioxidantes, Emulsionantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	30000 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	30000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	5000 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	

## LECITINA

Efecto funcional: Antioxidantes, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg	Note 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	15000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**LUTEIN DE TAGETES ERECTA**

Lutein de Tagetes erecta

SIN: 161b(i)

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg	Note 52	4	
01.6.1	Queso no madurado	GMP		4	
01.6.2	Queso madurado	GMP		4	
01.6.4.1	Queso elaborado natural	GMP		4	
01.6.4.2	Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg		4	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		4	

## LUTEIN DE TAGETES ERECTA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		4	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		4	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		4	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	100 mg/kg		4	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		4	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		4	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	150 mg/kg		4	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		4	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		4	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	GMP		4	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	GMP		4	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	4	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		4	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Note 22	4	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		4	
10.2		Productos a base de huevo	GMP		4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		4	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		4	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		4	
12.5		Sopas y caldos	50 mg/kg		4	

**LUTEIN DE TAGETES ERECTA**

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg	Note 92	4	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		4	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		4	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		4	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	100 mg/kg		4	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		4	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		4	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		4	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		4	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		4	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		4	

**LYSOZYME**

Hidrocloruro de lisozima SIN: 1105

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2	Queso madurado	GMP		Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	500 mg/kg		Adoptada	2004
14.2.3	Vinos de uva	500 mg/kg		Adoptada	2004

**MALATO DE CALCIO**

Malato de calcio SIN: 352(ii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**MALATO SÓDICO**

Malato sódico SIN: 350(ii)

**MALATO SÓDICO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Humectantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**MALTITOL Y JARABE DE MALTITOL**

Maltitol y jarabe de maltitol

SIN: 965

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	50000 mg/kg		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	300000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	300000 mg/kg		4	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	100000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	

**MALTITOL Y JARABE DE MALTITOL**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	50000 mg/kg		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	50000 mg/kg	Note 51	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	100000 mg/kg		4	

**MALTOL**

Maltol SIN: 636

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	200 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg		7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	250 mg/kg		7	
14.2.3		Vinos de uva	250 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	250 mg/kg		7	

**MANITOL**

Manitol SIN: 421



**MANITOL**

Efecto funcional: antiaglutinante, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		4	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	60000 mg/kg		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	60000 mg/kg	Note 51	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

**MARRÓN HT**

Marrón HT

SIN: 155

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	GMP	Note 3	7	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP	Note 3	7	

## MARRÓN HT

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	80 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	80 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	7	

## MARRÓN HT

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	50 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	

## MARRÓN HT

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

**METILCELULOSA**

Metilcelulosa

SIN: 461

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 61	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41 & 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**METILCELULOSA**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**MONOGLICÉRIDOS Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS**

Monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos SIN: 471

Efecto funcional: Antiespumantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	30000 mg/kg		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	6000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	5000 mg/kg		7	

## MONOGLICÉRIDOS Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS

Efecto funcional: Antiespumantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Note 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	4000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	4000 mg/kg	Note 72	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	4000 mg/kg	Note 72	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	18 mg/kg		7	

**NEGRO BRILLANTE PN**

Negro Brillante PN

SIN: 151

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Note 3	7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Note 3	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	

## NEGRO BRILLANTE PN

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	

## NEGRO BRILLANTE PN

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

## NEOTAMO

Neotamo

SIN: 961

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
-----	-----------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----



## NEOTAMO

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	20 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	65 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	GMP		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	33 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	65 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	33 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.1	Frutas congeladas	100 mg/kg		3	
04.1.2.2	Frutas desecadas	100 mg/kg		3	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	33 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	70 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	70 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.7	Frutas confitadas	65 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	65 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	65 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	33 mg/kg		3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	33 mg/kg		3	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	10 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	33 mg/kg		3	

## NEOTAMO

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	33 mg/kg		3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	33 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	33 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	33 mg/kg		3	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	33 mg/kg	Notes 97 & 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	80 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	330 mg/kg	Notes 158 & 161	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	160 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	33 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	70 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	130 mg/kg	Note 165	Adoptada	2007
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	10 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	70 mg/kg	Note 159	Adoptada	2007
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		Adoptada	2007
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	65 mg/kg		3	
12.3	Vinagres	12 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	12 mg/kg		Adoptada	2007
12.5	Sopas y caldos	20 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

**NEOTAMO**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	65 mg/kg		Adoptada	2007
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	70 mg/kg		Adoptada	2007
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	12 mg/kg		Adoptada	2007
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	12 mg/kg		Adoptada	2007
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	33 mg/kg	Notes 161 & 166	Adoptada	2007
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	33 mg/kg		Adoptada	2007
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	33 mg/kg		Adoptada	2007
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	65 mg/kg		Adoptada	2007
13.6	Complementos alimenticios	90 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	65 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	65 mg/kg	Notes 127 & 161	Adoptada	2007
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	33 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	50 mg/kg	Note 160	Adoptada	2007
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	33 mg/kg		Adoptada	2007
15.0	Aperitivos listos para el consumo	32 mg/kg		Adoptada	2007

**NISINA**

Nisina SIN: 234

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1	Leche y bebidas lácteas	500 mg/kg	Note 28	4	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	500 mg/kg	Note 28	4	
01.3	Leche condensada y productos análogos (naturales)	500 mg/kg	Note 28	4	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	500 mg/kg	Note 28	4	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	10 mg/kg	Note 28	7	
01.5	Leche en polvo y nata (crema) en polvo y productos análogos en polvo (naturales)	500 mg/kg	Note 28	4	

## NISINA

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	500 mg/kg	Note 28	4	
01.6.1	Queso no madurado	12.5 mg/kg	Note 28	7	
01.6.2	Queso madurado	12.5 mg/kg	Note 28	7	
01.6.2	Queso madurado	500 mg/kg	Note 28	4	
01.6.4	Queso elaborado	500 mg/kg	Note 28	4	
01.6.4	Queso elaborado	250 mg/kg	Note 28	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	500 mg/kg	Note 28	4	
01.6.5	Productos análogos al queso	12.5 mg/kg	Note 28	7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	12.5 mg/kg	Note 28	Adoptada	2006
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg	Note 28	4	
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	500 mg/kg	Note 28	4	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP	Note 28	7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	3 mg/kg	Note 28	7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	250 mg/kg	Note 28	7	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 28	4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP	Note 28	4	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	GMP	Note 28	7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	200 mg/kg	Note 28	4	

**NITRATOS**

Nitrate de sodio

SIN: 251

Nitrate de potasio

SIN: 252

Efecto funcional: Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	40 mg/kg	Note 30	7	
01.6.2	Queso madurado	40 mg/kg	Note 30	7	
01.6.4	Queso elaborado	40 mg/kg	Note 30	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	40 mg/kg	Note 30	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	150 mg/kg	Note 30	7	
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	1600 mg/kg	Note 30	7	

**NITRATOS**

Efecto funcional: Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	450 mg/kg	Note 30	7	
08.2.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	450 mg/kg	Note 30	7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	365 mg/kg	Note 30	7	
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	220 mg/kg	Note 30	7	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	1250 mg/kg	Note 30	7	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	365 mg/kg	Note 30	7	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	365 mg/kg	Note 30	7	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	365 mg/kg	Note 30	7	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	365 mg/kg	Note 30	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	150 mg/kg	Note 30	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	150 mg/kg	Note 30	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	365 mg/kg	Notes 22 & 30	7	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	220 mg/kg	Note 30	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	70 mg/kg	Notes 30 & 31	7	

**NITRITOS**

Nitrito de potasio

SIN: 249

Nitrito de sodio

SIN: 250

Efecto funcional: Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	20 mg/kg	Note 32	7	
01.6.2	Queso madurado	20 mg/kg	Note 32	7	
01.6.4	Queso elaborado	20 mg/kg	Note 32	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	20 mg/kg	Note 32	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	130 mg/kg	Note 32	7	
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	420 mg/kg	Note 32	7	

**NITRITOS**

Efecto funcional: Agentes de retención de color, Sustancias conservadoras

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.2.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	300 mg/kg	Note 32	7	
08.2.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	130 mg/kg	Note 32	7	
08.2.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	170 mg/kg	Note 32	7	
08.2.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	170 mg/kg	Note 32	7	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	130 mg/kg	Note 32	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	130 mg/kg	Note 32	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	100 mg/kg	Note 32	4	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	130 mg/kg	Notes 22 & 32	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	5 mg/kg	Note 32	7	

**NITRÓGENO**

Nitrógeno SIN: 941

Efecto funcional: Propulsores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP	Note 59	7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP	Note 59	7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP	Note 59	7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP	Note 59	4	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP	Note 59	7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP	Note 59	7	
04.1.1		Frutas frescas	GMP	Note 59	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP	Note 59	7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 59	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 59	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Note 59	4	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Note 59	4	

**NITRÓGENO**

Efecto funcional: Propulsores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP	Note 59	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Note 59	7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP	Note 59	7	

**OCTENILSUCCIONATO SÓDICO DE ALMIDÓN**

Octenilsuccinato sódico de almidón SIN: 1450

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	

**ORTOFENILFENOLES**

Ortofenilfenol

SIN: 231

Ortofenilfenol sódico

SIN: 232

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Note 49	Adoptada	1999

**OXIDASA DE GLUCOSA (ASPERGILLUS NIGER VAR.)**

Oxidasa de glucosa (Aspergillus niger var.) SIN: 1102

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	780 mg/kg		4	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**ÓXIDO DE CALCIO**

Óxido de calcio

SIN: 529

**ÓXIDO DE CALCIO**

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	

**ÓXIDO DE MAGNESIO**

Óxido de magnesio SIN: 530

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006

**ÓXIDO NITROSO**

Óxido nitroso SIN: 942

Efecto funcional: Propulsores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.1	Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.1	Frutas frescas no tratadas	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas [(incluida la soja)] y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas no tratadas	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	



**ÓXIDO NITROSO**

Efecto funcional: Propulsores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.1		Huevos frescos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**ÓXIDOS DE HIERRO**

Óxido de hierro, negro SIN: 172(i) Óxido de hierro, rojo SIN: 172(ii)  
 Óxido de hierro, amarillo SIN: 172(iii)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	20 mg/kg		Adoptada	2005
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	GMP		6	
01.6.1		Queso no madurado	GMP		6	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.4		Queso elaborado	50 mg/kg		Adoptada	2005
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		Adoptada	2005
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	350 mg/kg		Adoptada	2005
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7		Frutas confitadas	250 mg/kg		Adoptada	2005

## ÓXIDOS DE HIERRO

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	75 mg/kg		3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	GMP		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg		Adoptada	2005
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	75 mg/kg		Adoptada	2005
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	75 mg/kg		Adoptada	2005
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Note 94	6	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	1000 mg/kg	Note 78	6	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	GMP	Note 16	6	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	GMP	Note 16	6	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	GMP	Note 16	6	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1000 mg/kg	Note 72	Adoptada	2005
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Note 50	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	250 mg/kg	Note 22	Adoptada	2005
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	100 mg/kg		Adoptada	2005

## ÓXIDOS DE HIERRO

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	50 mg/kg		3	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	2005
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.4		Mostazas	GMP		6	
12.5		Sopas y caldos	100 mg/kg		Adoptada	2005
12.6		Salsas y productos análogos	75 mg/kg		Adoptada	2005
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	GMP		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		6	
13.6		Complementos alimenticios	GMP		6	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	GMP		6	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2		Sidra y sidra de pera	GMP		6	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		6	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	GMP		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		6	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		6	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg		Adoptada	2005
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	400 mg/kg		Adoptada	2005

## PAPAÍNA

**PAPAÍNA**

Papaina SIN: 1101(ii)

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	1000 mg/kg		7	
06.2.1	Harinas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**PECTINAS**

Pectinas (amidadas y no amidadas) SIN: 440

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.1	Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	10000 mg/kg		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	20000 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	

## PECTINAS

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Note 16	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 41 & 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	10000 mg/kg	Note 72	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	GMP	Note 35	Adoptada	2005
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Notes 35 & 127	Adoptada	2005
14.1.3.1		Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	GMP	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

**PERÓXIDO DE BENZOÍLO**

Peróxido de benzoílo

SIN: 928

Efecto funcional: Decolorantes (no para las harinas), Agentes de tratamiento de las harinas, Agentes de tratamiento de las harinas

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.1		Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	100 mg/kg	Note 74	Adoptada	2007
01.8.2		Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	100 mg/kg	Note 147	Adoptada	2005

**PERÓXIDO DE BENZOÍLO**

Efecto funcional: Decolorantes (no para las harinas), Agentes de tratamiento de las harinas, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	75 mg/kg		Adoptada	2007

**PIMARICINA (NATAMICINA)**

Pimaricina (natamicina) SIN: 235

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	40 mg/kg	Notes 3 & 80	Adoptada	2006
01.6.2	Queso madurado	40 mg/kg	Notes 3 & 80	Adoptada	2006
01.6.4	Queso elaborado	40 mg/kg	Notes 3 & 80	Adoptada	2006
01.6.5	Productos análogos al queso	40 mg/kg	Notes 3 & 80	Adoptada	2006
01.6.6	Queso de proteínas del suero	40 mg/kg	Notes 3 & 80	Adoptada	2006
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	6 mg/kg		Adoptada	2001
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Notes 3 & 81	Adoptada	2001

**POLI-1-DECENO HIDROGENADO**

Poli-1-deceno hidrogenado SIN: 907

Efecto funcional: Agentes gelificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	2000 mg/kg		4	
05.2.2	Caramelos blandos	2000 mg/kg		4	

**POLIDEXTROSA A Y N**

Polidextrosa A y N SIN: 1200

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

**POLIDEXTROSA A Y N**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.2	Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		7	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

**POLIETILENGLICOL**

Polietilenglicol

SIN: 1521

Efecto funcional: Adyuvantes, Antiespumantes, diluyentes-soporte, Emulsionantes, Acentuadores del aroma, Agentes gelificantes, antiadherente, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2001
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	10000 mg/kg		Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	70000 mg/kg		Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg		Adoptada	2001

**POLIRRICINOLEATO DE POLIGLICEROL**

Polirricinoleato de poliglicerol

SIN: 476

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	5000 mg/kg		7	
01.5	Leche en polvo y nata (crema) en polvo y productos análogos en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.6.4	Queso elaborado	5000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg		7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		7	

## POLIRRICINOLEATO DE POLIGLICEROL

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	5000 mg/kg	Note 97	4	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	5000 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	3000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	5000 mg/kg		7	
06.0		Cereales y productos a base de cereales, derivados de granos de cereales, de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas, excluidos los productos de panadería de la categoría de alimentos 07.0	5000 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	5000 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	5000 mg/kg		7	
09.0		Pescado y productos pesqueros, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
10.2		Productos a base de huevo	5000 mg/kg		7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	5000 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	5000 mg/kg		7	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	4000 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	



**POLIRRICINOLEATO DE POLIGLICEROL**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	1000 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	1000 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg		7	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	1000 mg/kg		7	

**POLISORBATOS**

Monolaurato de sorbitán polioxietilado (20) SIN: 432 Monooleato de sorbitán polioxietilado (20) SIN: 433

Monopalmitato de sorbitán polioxietilado (20) SIN: 434 Monoesterato de sorbitán polioxietilado (20) SIN: 435

Triesteurato de sorbitán polioxietilado (20) SIN: 436

Efecto funcional: Adyuvantes, Antiespumantes, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Espumantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		6	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	4000 mg/kg		Adoptada	2007
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		3	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	1000 mg/kg		3	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	1000 mg/kg		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	4000 mg/kg		Adoptada	2007
01.6.1	Queso no madurado	80 mg/kg	Note 38	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	3000 mg/kg		Adoptada	2007
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg	Note 102	Adoptada	2007
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg	Note 102	Adoptada	2007
02.2.1.3	Mezclas de mantquilla (manteca) y margarina	5000 mg/kg	Note 102	Adoptada	2007
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	5000 mg/kg	Note 102	Adoptada	2007
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	5000 mg/kg	Note 102	Adoptada	2007
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	3000 mg/kg	Note 102	Adoptada	2007
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg	Note 154	Adoptada	2007

## POLISORBATOS

Efecto funcional: Adyuvantes, Antiespumantes, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Espumantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	3000 mg/kg		Adoptada	2007
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	3000 mg/kg		Adoptada	2007
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	30 mg/kg	Notes 7 & 100	6	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	3000 mg/kg		Adoptada	2007
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	500 mg/kg		Adoptada	2007
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1000 mg/kg		Adoptada	2007
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	5000 mg/kg	Note 101	Adoptada	2007
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg		Adoptada	2007
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1000 mg/kg		Adoptada	2007
05.3		Goma de mascar	5000 mg/kg		Adoptada	2007
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	3000 mg/kg		Adoptada	2007
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg	Note 153	Adoptada	2007
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	3000 mg/kg		Adoptada	2005
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5000 mg/kg	Note 2	Adoptada	2007
07.1.1		Panes y panecillos	3000 mg/kg		6	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	5000 mg/kg	Note 11	6	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	10000 mg/kg	Note 11	6	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	5000 mg/kg	Note 11	6	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	5000 mg/kg	Note 11	6	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg	Note 11	6	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	5000 mg/kg		6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg		Adoptada	2007
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	5000 mg/kg		Adoptada	2007

**POLISORBATOS**

Efecto funcional: Adyuvantes, Antiespumantes, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Espumantes, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1500 mg/kg		Adoptada	2007
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	3000 mg/kg		Adoptada	2007
12.1.1		Sal	10 mg/kg		Adoptada	2006
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	2000 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	5000 mg/kg		Adoptada	2007
12.5		Sopas y caldos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	3000 mg/kg		Adoptada	2007
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	5000 mg/kg		Adoptada	2007
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	5000 mg/kg	Note 127	Adoptada	2007
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	5000 mg/kg		Adoptada	2007
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	2000 mg/kg		Adoptada	2007
12.9.5		Otros productos proteínicos	4000 mg/kg	Note 15	Adoptada	2007
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1000 mg/kg		Adoptada	2005
13.6		Complementos alimenticios	25000 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg	Note 127	Adoptada	2007
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	120 mg/kg		Adoptada	2007
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	120 mg/kg		Adoptada	2007
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		6	

**POLIVINILPIRROLIDONA**

Polivinilpirrolidona

SIN: 1201

Efecto funcional: Adyuvantes, Emulsionantes, Agentes gelificantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	1999
05.3		Goma de mascar	10000 mg/kg		Adoptada	1999
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	3000 mg/kg		Adoptada	1999
12.3		Vinagres	40 mg/kg		Adoptada	1999

**POLIVINILPIRROLIDONA**

Efecto funcional: Adyuvantes, Emulsionantes, Agentes gelificantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.6		Complementos alimenticios	GMP		Adoptada	1999
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	500 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	10 mg/kg	Note 36	Adoptada	1999
14.2.2		Sidra y sidra de pera	2 mg/kg	Note 36	Adoptada	1999

**PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A**

Ponceau 4R, rojo de cochinilla A SIN: 124

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		6	
01.6.1		Queso no madurado	100 mg/kg	Note 3	3	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	100 mg/kg	Note 3	3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		6	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	6	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg		6	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	

## PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		6	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		6	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	50 mg/kg		6	
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	50 mg/kg		6	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	150 mg/kg		6	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	150 mg/kg		6	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		6	
07.0		Productos de panadería	200 mg/kg		6	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	30 mg/kg		6	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	250 mg/kg		6	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	200 mg/kg		6	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	30 mg/kg		6	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	200 mg/kg		6	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	200 mg/kg		6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Note 16	6	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	6	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	6	

## PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		6	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	6	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	500 mg/kg	Note 4	3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	200 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	200 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	

## PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

**PROPILEGLICOL**

Propilenglicol

SIN: 1520

Efecto funcional: Adyuvantes, antiaglutinante, Antiespumantes, diluyentes-soporte, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	6000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	25000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	25000 mg/kg		7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	50000 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	50000 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	200000 mg/kg		7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	200000 mg/kg		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	50000 mg/kg		7	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	50000 mg/kg	Note 79	7	
05.0	Confitería	240000 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	20000 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20000 mg/kg		4	

**PROPILENGLICOL**

Efecto funcional: Aduvantes, antiaglutinante, Antiespumantes, diluyentes-soporte, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg	Note 72	7	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg		7	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	50000 mg/kg		7	
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	10000 mg/kg		7	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	10000 mg/kg		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Note 22	7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	970000 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	15000 mg/kg		7	
12.5.2		Mezclas para sopas y caldos	500 mg/kg	Note 127	7	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	800 mg/kg		7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	500 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg		4	
14.1.4.1		Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	3000 mg/kg		7	
14.1.4.2		Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	3000 mg/kg		7	
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	200000 mg/kg		7	
14.2		Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		7	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	50000 mg/kg		7	

**PROPIONATO CÁLCICO**

Propionato cálcico

SIN: 282

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.6		Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Note 70	Adoptada	2006
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	1000 mg/kg		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	1000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		4	



## PROPIONATO CÁLCICO

**PROPIONATO DE SODIO**

Propionato de Sodio

SIN: 281

Efecto funcional: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.6	Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Note 70	Adoptada	2006

**PROTEASA (A. ORYZAE VAR.)**Proteasa (*Aspergillus oryzae* var.)

SIN: 1101(i)

Efecto funcional: Enzimas, Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de las harinas, Agentes gelificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.2.1	Harinas	GMP		Adoptada	1999
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**PULLULAN**

Pullulan

SIN: 1204

Efecto funcional: Agentes gelificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1	Frutas frescas	30000 mg/kg		4	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	30000 mg/kg		4	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	30000 mg/kg		4	
06.2.1	Harinas	50000 mg/kg		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	20000 mg/kg		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	20000 mg/kg		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	30000 mg/kg		4	

**PULLULAN**

Efecto funcional: Agentes gelificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	30000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	4000 mg/kg		4	

**RESINA DE GUAYACO**

Resina de guayaco SIN: 314

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	1000 mg/kg		Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg		Adoptada	2006
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	1000 mg/kg		Adoptada	2006
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	600 mg/kg	Note 15	Adoptada	2004

**RIBOFLAVINAS**

Riboflavina SIN: 101(i) Riboflavina 5', fosfato de sodio SIN: 101(ii)

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.4	Queso elaborado	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	300 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	300 mg/kg		Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		Adoptada	2005

## RIBOFLAVINAS

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	500 mg/kg		3	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7		Frutas confitadas	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	500 mg/kg		3	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	10 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	300 mg/kg		3	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como el áloe vera), las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	300 mg/kg		3	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.3		Goma de mascar	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg		Adoptada	2005
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		Adoptada	2005
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	300 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	300 mg/kg		Adoptada	2005

## RIBOFLAVINAS

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		Adoptada	2005
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	300 mg/kg		Adoptada	2005
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	300 mg/kg		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	300 mg/kg		Adoptada	2005
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	1000 mg/kg		6	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 95	6	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg		3	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	300 mg/kg		3	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 22	Adoptada	2005
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Note 16	Adoptada	2005
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	300 mg/kg		Adoptada	2005
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	300 mg/kg	Note 4	Adoptada	2005
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		Adoptada	2005
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		Adoptada	2005
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.2.2		Aderezos y condimentos	350 mg/kg		Adoptada	2005
12.4		Mostazas	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.5		Sopas y caldos	200 mg/kg		Adoptada	2005
12.6		Salsas y productos análogos	350 mg/kg		Adoptada	2005

## RIBOFLAVINAS

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5		Otros productos proteínicos	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2		Sidra y sidra de pera	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg		Adoptada	2005
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	300 mg/kg		3	

## RIBONUCLEÓTIDOS DE CALCIO, 5'-

Ribonucleótidos de calcio, 5'-

SIN: 634

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	

## RIBONUCLEÓTIDOS DE SODIO, 5'-

**RIBONUCLEÓTIDOS DE SODIO, 5'-**

Ribonucleótidos de sodio, 5'- SIN: 635

Efecto funcional: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**ROJO 2G**

Rojo 2G SIN: 128

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	25 mg/kg		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		7	

**ROJO ALLURA AC**

Rojo allura AC SIN: 129

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.6.1	Queso no madurado	200 mg/kg	Note 3	3	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5	Productos análogos al queso	300 mg/kg	Note 3	3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	300 mg/kg		3	

## ROJO ALLURA AC

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	300 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	800 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	800 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		6	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg		6	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		6	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	348 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	467 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	500 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	300 mg/kg		6	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	300 mg/kg		6	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	2200 mg/kg		6	

## ROJO ALLURA AC

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	300 mg/kg		6	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	300 mg/kg		6	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Note 16	6	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 4	3	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	25 mg/kg		6	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	25 mg/kg		6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Note 16	6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	GMP		3	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	6	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 95	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	100 mg/kg	Note 4	3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	



## ROJO ALLURA AC

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4.1		Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	300 mg/kg		6	
14.1.4.2		Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	300 mg/kg		6	
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	1572 mg/kg		6	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		6	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

## ROJO DE REMOLACHA, BETANINA

Rojo de remolacha, betanina

SIN: 162

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP	Note 117	7	
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Note 50	7	

**ROJO DE REMOLACHA, BETANINA**

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 22	7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Note 4	7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		7	

**SACARINA (Y SUS SALES DE Na, K Y Ca)**

Sacarina (y sus sales de Na, K y Ca) SIN: 954

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	80 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.2.1		Leches fermentadas (naturales)	200 mg/kg		6	
01.2.2		Cuajada (natural)	100 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	100 mg/kg		3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	160 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

## SACARINA (Y SUS SALES DE Na, K Y Ca)

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.7	Frutas confitadas	5000 mg/kg	Note 161	3	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	160 mg/kg		3	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	500 mg/kg		6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	500 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	160 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	500 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	160 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	Note 161	6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	200 mg/kg	Note 161	6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	500 mg/kg		6	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	100 mg/kg	Note 97	3	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	80 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	200 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg	Notes 161 & 163	Adoptada	2007
05.3	Goma de mascar	2500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg	Note 161	6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	100 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

## SACARINA (Y SUS SALES DE Na, K Y Ca)

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	15 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	170 mg/kg	Note 165	Adoptada	2007
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg		6	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	500 mg/kg		6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1200 mg/kg		6	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	160 mg/kg		6	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	160 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg	Note 159	6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		Adoptada	2007
12.2.2	Aderezos y condimentos	1500 mg/kg		6	
12.3	Vinagres	300 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	320 mg/kg		Adoptada	2007
12.5	Sopas y caldos	110 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
12.6	Salsas y productos análogos	160 mg/kg		Adoptada	2007
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg	Notes 161 & 166	6	
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	200 mg/kg		3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	200 mg/kg		Adoptada	2007
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	300 mg/kg		Adoptada	2007

**SACARINA (Y SUS SALES DE Na, K Y Ca)**

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	200 mg/kg		Adoptada	2007
13.6	Complementos alimenticios	1200 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.3.1	Néctares de frutas	80 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	80 mg/kg	Note 161	3	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	80 mg/kg	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	300 mg/kg	Notes 127 & 161	6	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	500 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	500 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	2000 mg/kg		6	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	Note 160	Adoptada	2007
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	80 mg/kg		Adoptada	2007
15.0	Aperitivos listos para el consumo	100 mg/kg		Adoptada	2007

**SAL DE ÁCIDO OLEICO CON CALCIO, POTASIO Y SODIO**

Sal de ácido oleico con calcio, potasio y sodio SIN: 470(ii)

Efecto funcional: antiaglutinante, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	

**SAL DE ÁCIDO OLEICO CON CALCIO, POTASIO Y**

Efecto funcional: antiaglutinante, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

**SAL DE ASPARTAMO Y ACESULFAMO**

Sal de aspartamo y acesulfamo

SIN: 962

Efecto funcional: Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	790 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	1130 mg/kg	Note 113	3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	4540 mg/kg	Note 113	3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	1550 mg/kg	Note 119	3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	3100 mg/kg	Note 119	3	
01.6.5	Productos análogos al queso	790 mg/kg	Note 113	3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1130 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1550 mg/kg	Note 119	3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1130 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1550 mg/kg	Notes 119 & 145	3	
04.1.2.1	Frutas congeladas	1130 mg/kg	Note 113	3	
04.1.2.2	Frutas desecadas	1130 mg/kg	Note 113	3	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	450 mg/kg	Notes 113 & 144	3	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	790 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Notes 119 & 138	3	

## SAL DE ASPARTAMO Y ACESULFAMO

Efecto funcional: Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	2270 mg/kg	Notes 113 & 138	3	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1130 mg/kg	Note 113	3	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	790 mg/kg	Notes 113 & 138	3	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	790 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	790 mg/kg	Note 113	3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	790 mg/kg	Note 113	3	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1130 mg/kg	Note 113	3	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	460 mg/kg	Note 119 & 144	3	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	790 mg/kg	Note 113	3	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	4660 mg/kg	Note 119	3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	790 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2270 mg/kg	Note 113	3	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1130 mg/kg	Note 113	3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	4540 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	2270 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	2270 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
05.3	Goma de mascar	4540 mg/kg	Notes 68 & 113	3	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1130 mg/kg	Note 113	3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1550 mg/kg	Notes 119 & 145	3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	790 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	2270 mg/kg	Note 113	3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	2270 mg/kg	Notes 77 & 113	3	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	450 mg/kg	Note 113	3	

## SAL DE ASPARTAMO Y ACESULFAMO

Efecto funcional: Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	450 mg/kg	Note 113	3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	790 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	2270 mg/kg	Note 113	3	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP	Note 113	3	
12.2.2		Aderezos y condimentos	3100 mg/kg	Note 113	3	
12.3		Vinagres	4540 mg/kg	Note 113	3	
12.4		Mostazas	540 mg/kg	Note 119	3	
12.5		Sopas y caldos	250 mg/kg	Notes 113 & 138	3	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1550 mg/kg	Notes 113 & 145	3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1020 mg/kg	Note 113	3	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1020 mg/kg	Note 113	3	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	1130 mg/kg	Note 113	3	
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Note 113	3	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	1360 mg/kg	Note 113	3	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	3100 mg/kg	Note 113	3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	3100 mg/kg	Note 113	3	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	930 mg/kg	Notes 119 & 145	3	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1360 mg/kg	Note 113	3	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	790 mg/kg	Notes 113 & 138	3	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	790 mg/kg	Note 113	3	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	1080 mg/kg	Note 113	3	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	930 mg/kg	Note 119	3	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	770 mg/kg	Notes 113 & 144	3	



## SAL MIRÍSTICA, PALMÍTICA Y ÁCIDOS

**SAL MIRÍSTICA, PALMÍTICA Y ÁCIDOS ESTEÁRICOS CON AMONIO, CALCIO, POTASIO Y SODIO**

Sal mirística, palmítica y ácidos  
esteáricos con amonio, calcio, potasio y  
sodio SIN: 470(i)

Efecto funcional: antiaglutinante, Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Notes 16 & 71	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Notes 16 & 71	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notes 16 & 71	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP	Note 71	7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 16 & 71	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 71	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 16 & 71	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notes 16 & 71	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP	Note 71	7	
12.1.1	Sal	GMP	Note 71	Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

## SALES AMÓNICAS DEL ÁCIDO FOSFATÍDICO

**SALES AMÓNICAS DEL ÁCIDO FOSFATÍDICO**

Sales amónicas del ácido fosfatídico SIN: 442

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	GMP		7	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	GMP		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	7500 mg/kg		7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	GMP		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	10000 mg/kg	Note 97	7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg		7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg		7	
07.1.1	Panes y panecillos	GMP		7	

**SESQUICARBONATO SÓDICO**

Sesquicarbonato sódico SIN: 500(iii)

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, antiaglutinante, Gasificantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	GMP		Adoptada	2006
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 41	7	

**SILICATO CÁLCICO**

Silicato cálcico SIN: 552

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
---------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

**SILICATO CÁLCICO**

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Note 56	Adoptada	2006
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	

**SILICATO DE ALUMINIO (CAOLÍN)**

Silicato de aluminio (Caolín) SIN: 559

Efecto funcional: Adyuvantes, antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	4	

**SILICATO DE ALUMINIO Y CALCIO**

Silicato de aluminio y calcio SIN: 556

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Note 56	Adoptada	2006
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

**SILICATO DE MAGNESIO**

Silicato de magnesio SIN: 553(i)

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Note 56	Adoptada	2006
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	

## SILICATO DE MAGNESIO

**SILICATO DE SODIO Y ALUMINIO**

Silicato de sodio y aluminio

SIN: 554

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Note 56	Adoptada	2006
12.1.1	Sal	GMP		Adoptada	2006
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	

**SORBATOS**

Ácido sórbico

SIN: 200

Sorbato sódico

SIN: 201

Sorbato potásico

SIN: 202

Sorbato cálcico

SIN: 203

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	1000 mg/kg	Note 42	7	
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	Note 42	7	
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	300 mg/kg	Note 42	7	
01.2.2	Cuajada (natural)	1000 mg/kg	Note 42	7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	200 mg/kg	Note 42	7	
01.6.1	Queso no madurado	3000 mg/kg	Note 42	7	
01.6.2	Queso madurado	3000 mg/kg	Note 42	7	
01.6.3	Queso de suero	1000 mg/kg	Note 42	Adoptada	2006
01.6.4	Queso elaborado	3000 mg/kg	Note 42	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	3000 mg/kg	Note 42	7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Note 42	Adoptada	2006
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg	Note 42	7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg	Note 42	7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	1000 mg/kg	Note 42	7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	2000 mg/kg	Note 42	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg	Note 42	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Note 42	7	

## SORBATOS

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.1		Frutas frescas	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.1		Frutas congeladas	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.2		Frutas desecadas	2000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	2000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.1.2.12		Frutas cocidas o fritas	1200 mg/kg	Note 42	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2000 mg/kg	Note 42	7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	2000 mg/kg	Note 42	7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	2000 mg/kg	Note 42	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg	Note 42	7	
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2000 mg/kg	Note 42	7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	1500 mg/kg	Note 42	7	
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg	Note 42	7	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1500 mg/kg	Note 42	7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg	Note 42	7	

## SORBATOS

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg	Note 42	7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2000 mg/kg	Note 42	7	
05.3		Goma de mascar	1500 mg/kg	Note 42	7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	Note 42	7	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	1000 mg/kg	Note 42	7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2000 mg/kg	Note 42	7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	2000 mg/kg	Note 42	7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Note 42	7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	2000 mg/kg	Note 42	7	
07.0		Productos de panadería	2000 mg/kg	Note 42	7	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	2000 mg/kg	Note 42	7	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	2000 mg/kg	Note 42	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	GMP	Note 42	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Note 42	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Note 42	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Note 42	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	2000 mg/kg	Note 42	7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2000 mg/kg	Notes 42 & 82	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Note 42	7	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Note 42	7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	5000 mg/kg	Note 42	7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	1000 mg/kg	Note 42	7	
10.2.3		Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	1000 mg/kg	Note 42	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	1000 mg/kg	Note 42	7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg	Note 42	7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Note 42	7	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	1000 mg/kg	Note 42	7	

## SORBATOS

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, estabilizador

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.3		Vinagres	1000 mg/kg	Note 42	7	
12.4		Mostazas	1500 mg/kg	Note 42	7	
12.5		Sopas y caldos	1000 mg/kg	Note 42	7	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	3350 mg/kg	Note 42	7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2000 mg/kg	Note 42	7	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg	Note 42	7	
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	2000 mg/kg	Note 42	7	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg	Note 42	7	
12.9.1.3		Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	1000 mg/kg	Note 42	7	
12.10.3		Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	1000 mg/kg	Note 42	7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg	Note 42	7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg	Note 42	7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	2000 mg/kg	Note 42	7	
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notes 42, 91 & 122	Adoptada	2005
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notes 42, 91, 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.3.1		Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notes 42, 91 & 122	Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notes 42, 91, 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.4.1		Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.4.2		Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	1500 mg/kg	Note 42	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Note 42	7	

## SORBATOS

Efecto funcional: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	500 mg/kg	Note 42	7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.2.3	Vinos de uva	2000 mg/kg	Note 42	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.2.5	Aguamiel	1000 mg/kg	Note 42	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	600 mg/kg	Note 42	7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	500 mg/kg	Note 42	7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Note 42	7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1000 mg/kg	Note 42	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Note 42	7	

## SORBITOL Y JARABE DE SORBITOL

Sorbitol y jarabe de sorbitol

SIN: 420

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humectantes, secuestrante, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	200000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	200000 mg/kg		4	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	70000 mg/kg		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	35000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	5000 mg/kg		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	



**SORBITOL Y JARABE DE SORBITOL**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humectantes, secuestrante, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	35000 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**SUCRALOSA (TRICLOROGALACTOSACAROSA)**

Sucralosa (triclorogalactosacarosa) SIN: 955

Efecto funcional: Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
01.2.1		Leches fermentadas (naturales)	400 mg/kg		3	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	250 mg/kg		6	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		6	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	580 mg/kg		3	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	580 mg/kg		3	
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP		6	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007

## SUCRALOSA (TRICLOROGALACTOSACAROSA)

Efecto funcional: Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	320 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.1		Frutas congeladas	400 mg/kg		3	
04.1.2.2		Frutas desecadas	1500 mg/kg		3	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	180 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.7		Frutas confitadas	800 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	150 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.1.2.12		Frutas cocidas o fritas	150 mg/kg		6	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	150 mg/kg		6	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	150 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	400 mg/kg		Adoptada	2007
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	150 mg/kg		6	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	400 mg/kg	Notes 161 & 169	Adoptada	2007
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	150 mg/kg		6	
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	150 mg/kg		6	

## SUCRALOSA (TRICLOROGALACTOSACAROSA)

Efecto funcional: Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	580 mg/kg	Note 97	Adoptada	2007
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	400 mg/kg	Notes 97 & 161	Adoptada	2007
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	400 mg/kg	Notes 161 & 169	Adoptada	2007
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	800 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	800 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1000 mg/kg	Notes 161 & 164	3	
05.3	Goma de mascar	5000 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1000 mg/kg	Note 161	6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	200 mg/kg	Note 72	Adoptada	2007
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	650 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	700 mg/kg	Note 165	6	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	120 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	120 mg/kg	Note 144	Adoptada	2007
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	400 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1500 mg/kg	Note 159	6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		Adoptada	2007
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	400 mg/kg		3	
12.2.2	Aderezos y condimentos	700 mg/kg		6	
12.3	Vinagres	GMP		3	
12.4	Mostazas	140 mg/kg		Adoptada	2007
12.5	Sopas y caldos	600 mg/kg	Note 161	6	
12.6	Salsas y productos análogos	450 mg/kg	Note 127	Adoptada	2007
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1250 mg/kg	Notes 161 & 169	Adoptada	2007
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	400 mg/kg		Adoptada	2007
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	320 mg/kg		Adoptada	2007

**SUCRALOSA (TRICLOROGALACTOSACAROSA)**

Efecto funcional: Edulcorantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	400 mg/kg		Adoptada	2007
13.6		Complementos alimenticios	2400 mg/kg		Adoptada	2007
14.1.3.1		Néctares de frutas	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	300 mg/kg	Note 161	Adoptada	2007
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	300 mg/kg	Note 127	Adoptada	2005
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	300 mg/kg	Notes 127 & 161	Adoptada	2007
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg	Notes 127 & 161	Adoptada	2007
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	300 mg/kg	Notes 160 & 161	Adoptada	2007
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	700 mg/kg		6	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	1000 mg/kg		6	

**SUCROÉSTERES DE ÁCIDOS GRASOS**

Sucroésteres de ácidos grasos

SIN: 473

Efecto funcional: Aduvantes, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	20000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	10000 mg/kg		4	
01.4.4		Productos análogos a la nata (crema)	10000 mg/kg		4	
01.5.1		Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	10000 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	10000 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	10000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		7	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	10000 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		7	

## SUCROÉSTERES DE ÁCIDOS GRASOS

Efecto funcional: Aduvantes, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		4	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		4	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	3000 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg		7	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	20000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	15000 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	10000 mg/kg		7	
06.4		Pastas y fideos y productos análogos (p. ej., fécula de arroz en hojas, "vermicelli" de arroz, pastas y fideos de soja)	2000 mg/kg		4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	10000 mg/kg		7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	10000 mg/kg		7	
06.7		Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	10000 mg/kg		7	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.2.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Note 15	7	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Note 15	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		7	

**SUCROÉSTERES DE ÁCIDOS GRASOS**

Efecto funcional: Aduvantes, Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	10000 mg/kg		4	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	50000 mg/kg		4	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	1000 mg/kg		7	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	5000 mg/kg		7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	10000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg		7	
14.2.5	Aguamiel	5000 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	10000 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	10000 mg/kg		7	

**SUCROGLICÉRIDOS**

Sucroglicéridos

SIN: 474

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	

## SUCROGLICÉRIDOS

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	20000 mg/kg		7	
01.5.1		Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	10000 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		4	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg		7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	10000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	15000 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.2.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Note 15	7	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Note 15	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	2000 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	GMP		7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		7	

**SUCROGLICÉRIDOS**

Efecto funcional: Emulsionantes, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg		7	
14.2.5	Aguamiel	5000 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	5000 mg/kg		7	

**SULFATO CÁLCICO**

Sulfato cálcico

SIN: 516

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Incrementadores del volumen, Agentes endurecedores, Agentes de tratamiento de las harinas, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		4	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Note 58	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Note 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	3500 mg/kg		7	
06.2.1	Harinas	GMP	Note 57	7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		7	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	2000 mg/kg		7	

**SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO**

Sulfato de aluminio y amonio

SIN: 523

Efecto funcional: Agentes endurecedores, Gasificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	Note 6	Adoptada	2001
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg	Note 6	4	



**SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO**

Efecto funcional: Agentes endurecedores, Gasificantes, estabilizador

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	35 mg/kg	Note 6	Adoptada	2003
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	Note 6	Adoptada	2001
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg	Note 6	4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	500 mg/kg	Note 6	4	
06.2.2	Almidones	GMP	Notes 6 & 26	7	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	10000 mg/kg	Note 29	4	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	10000 mg/kg	Note 29	4	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	10000 mg/kg	Note 29	4	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	10000 mg/kg	Note 29	4	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg	Note 6	4	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg	Note 29	4	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Note 6	Adoptada	2001
10.2	Productos a base de huevo	30 mg/kg	Note 6	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	380 mg/kg	Note 6	Adoptada	2003
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	500 mg/kg	Note 6	4	
12.9.2	Cuajada fresca de soja (tofu)	GMP	Note 6	4	
12.10.2	Cuajada de soja fermentada (queso de soja)	GMP	Note 6	4	
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	GMP	Note 6	4	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg	Note 6	4	

**SULFITOS**

Dióxido de azufre	SIN: 220	Sulfito sódico	SIN: 221
Sulfito ácido de sodio	SIN: 222	Metabisulfito sódico	SIN: 223
Metabisulfito potásico	SIN: 224	Sulfito de potasio	SIN: 225
Sulfito ácido de calcio	SIN: 227	Bisulfito de potasio	SIN: 228
Tiosulfato de sodio	SIN: 539		

## SULFITOS

Efecto funcional: Antioxidantes, Decolorantes (no para las harinas), Agentes de tratamiento de las harinas, Sustancias conservadoras

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.1.2.1		Frutas congeladas	500 mg/kg	Notes 44 & 155	Adoptada	2007
04.1.2.2		Frutas desecadas	1000 mg/kg	Notes 44 & 135	Adoptada	2006
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg	Note 44	6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.1.2.7		Frutas confitadas	100 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	750 mg/kg	Note 44	6	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	100 mg/kg	Note 44	3	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	50 mg/kg	Notes 44, 76 & 136	Adoptada	2006
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	50 mg/kg	Notes 44, 76, 136 & 137	Adoptada	2006
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	500 mg/kg	Notes 44 & 105	Adoptada	2006
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	100 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	50 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	500 mg/kg	Notes 44 & 138	Adoptada	2006
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	500 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
06.2.1		Harinas	200 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
06.2.2		Almidones	50 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006

## SULFITOS

Efecto funcional: Antioxidantes, Decolorantes (no para las harinas), Agentes de tratamiento de las harinas, Sustancias conservadoras

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	100 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Notes 44 & 139	Adoptada	2006
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	150 mg/kg	Note 44	Adoptada	2007
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30 mg/kg	Note 44	Adoptada	2007
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	150 mg/kg	Notes 44 & 140	Adoptada	2007
11.1.1		Azúcar blanco, dextrosa anhidra, dextrosa monohidrato y fructosa	15 mg/kg	Note 44	Adoptada	2005
11.1.2		Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15 mg/kg	Note 44	Adoptada	2005
11.1.3		Azúcar blanco blando, azúcar moreno blando, jarabe de glucosa, jarabe de glucosa deshidratado y azúcar de caña sin refinar	20 mg/kg	Notes 44 & 111	Adoptada	2006
11.1.5		Azúcar blanco de plantación o refinería	70 mg/kg	Note 44	Adoptada	2005
11.2		Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	40 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	70 mg/kg	Note 44	Adoptada	2007
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	40 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	150 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
12.2.2		Aderezos y condimentos	200 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
12.3		Vinagres	100 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
12.4		Mostazas	250 mg/kg	Notes 44 & 106	Adoptada	2007
12.5		Sopas y caldos	1000 mg/kg	Note 44	6	
12.6		Salsas y productos análogos	300 mg/kg	Note 44	Adoptada	2007
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	50 mg/kg	Notes 44 & 122	Adoptada	2005
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	50 mg/kg	Notes 44 & 122	Adoptada	2006
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	50 mg/kg	Notes 44, 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50 mg/kg	Notes 44, 122 & 127	Adoptada	2006
14.1.3.1		Néctares de frutas	50 mg/kg	Notes 44 & 122	Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	50 mg/kg	Notes 44 & 122	Adoptada	2006
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	50 mg/kg	Notes 44, 122 & 127	Adoptada	2005

**SULFITOS**

Efecto funcional: Antioxidantes, Decolorantes (no para las harinas), Agentes de tratamiento de las harinas, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	50 mg/kg	Notes 44, 122 & 127	Adoptada	2006
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	70 mg/kg	Notes 44, 127 & 143	Adoptada	2006
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	50 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
14.2.3	Vinos de uva	350 mg/kg	Notes 44 & 103	Adoptada	2006
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
14.2.5	Aguamiel	200 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	350 mg/kg	Notes 44 & 170	Adoptada	2007
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	50 mg/kg	Note 44	Adoptada	2006

**TALCO**

Talco SIN: 553(iii)

Efecto funcional: antiaglutinante

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg		Adoptada	2006
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Note 51	7	

**TARTRATOS**

Ácido tartárico L(+)-	SIN: 334	Tartrato monosódico	SIN: 335(i)
Tartrato disódico	SIN: 335(ii)	Tartrato monopotásico	SIN: 336(i)
Tartrato dipotásico	SIN: 336(ii)	Tartrato de sodio y potasio	SIN: 337

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP	Note 45	7	
01.6.1	Queso no madurado	1500 mg/kg	Note 45	4	
01.6.2	Queso madurado	GMP	Note 45	7	
01.6.4	Queso elaborado	34900 mg/kg	Note 45	7	

## TARTRATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.5		Productos análogos al queso	GMP	Note 45	7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg	Note 45	7	
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg	Note 45	4	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg	Note 45	4	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	GMP	Note 45	7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP	Note 45	7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	GMP	Note 45	7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	5000 mg/kg	Note 45	4	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP	Note 45	7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP	Note 45	7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	2000 mg/kg	Note 45	7	
04.1.2.1		Frutas congeladas	GMP	Note 45	7	
04.1.2.2		Frutas desecadas	GMP	Note 45	7	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP	Note 45	7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1300 mg/kg	Note 45	7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	3000 mg/kg	Note 45	7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	3000 mg/kg	Note 45	7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	GMP	Note 45	7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	GMP	Note 45	7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	20000 mg/kg	Note 45	4	
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	GMP	Note 45	7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	10000 mg/kg	Note 45	7	
04.1.2.12		Frutas cocidas o fritas	GMP	Note 45	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	15000 mg/kg	Note 45	7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10000 mg/kg	Note 45	7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	GMP	Note 45	7	

## TARTRATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	2000 mg/kg	Note 45	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Note 45	4	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	5000 mg/kg	Note 45	7	
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	2000 mg/kg	Note 45	7	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	5000 mg/kg	Note 45	4	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg	Note 45	7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg	Note 45	7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	20000 mg/kg	Note 45	7	
05.3		Goma de mascar	30000 mg/kg	Note 45	7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	8000 mg/kg	Note 45	7	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	6000 mg/kg	Note 45	4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP	Note 45	7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	7500 mg/kg	Note 45	4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	2860 mg/kg	Note 45	7	
07.0		Productos de panadería	10000 mg/kg	Note 45	7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	GMP	Note 45	7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Note 45	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2000 mg/kg	Note 45	7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP	Note 45	7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	7500 mg/kg	Note 45	7	
12.4		Mostazas	5000 mg/kg	Note 45	7	
12.5		Sopas y caldos	5000 mg/kg	Note 45	7	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	2860 mg/kg	Note 45	7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	5000 mg/kg	Note 45	7	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	GMP	Note 45	7	

## TARTRATOS

Efecto funcional: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, antiaglutinante, Antioxidantes, Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Agentes de tratamiento de las harinas, Humectantes, Sustancias conservadoras, Gasificantes, secuestrante, estabilizador, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	200 mg/kg	Note 45	4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	Note 45	7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP	Note 45	4	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP	Note 45	4	
13.6		Complementos alimenticios	GMP	Note 45	4	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	4000 mg/kg	Notes 45, 128 & 129	Adoptada	2005
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	4000 mg/kg	Note 45	7	
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	4000 mg/kg	Notes 45, 127, 128 & 129	Adoptada	2005
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	4000 mg/kg	Note 45	7	
14.1.3.1		Néctares de frutas	4000 mg/kg	Notes 45 & 128	Adoptada	2005
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	1600 mg/kg	Note 45	7	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	4000 mg/kg	Notes 45, 127 & 128	Adoptada	2005
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	1600 mg/kg	Note 45	7	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg	Note 45	7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	2000 mg/kg	Note 45	7	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	2000 mg/kg	Note 45	7	
14.2.3.1		Vino de uva no espumoso	9000 mg/kg	Note 45	7	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	4000 mg/kg	Note 45	4	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	4000 mg/kg	Note 45	4	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	GMP	Note 45	7	
14.2.5		Aguamiel	GMP	Note 45	7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	3000 mg/kg	Note 45	7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	3000 mg/kg	Note 45	7	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	2000 mg/kg	Note 45	4	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	600 mg/kg	Notes 2 & 45	7	

## TARTRAZINA

Tartrazina

SIN: 102

## TARTRAZINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	300 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	300 mg/kg	Note 3	4	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	300 mg/kg	Note 3	4	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg		4	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.1.2.2		Frutas desecadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	300 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Note 16	7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	300 mg/kg		7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg		7	



## TARTRAZINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		4	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	300 mg/kg		7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	300 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	300 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Note 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Note 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Note 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	

## TARTRAZINA

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	500 mg/kg	Note 4	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		7	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	500 mg/kg		4	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	500 mg/kg		4	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		7	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0		Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

## TAUMATINA

**TAUMATINA**

Taumatina

SIN: 957

Efecto funcional: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	500 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	400 mg/kg	Note 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

**TERBUTILHIDROQUINONA, TBHQ**

Terbutilhidroquinona

SIN: 319

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	100 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2007
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notes 15, 130 & 141	Adoptada	2006
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
05.3	Goma de mascar	400 mg/kg	Note 130	Adoptada	2006
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006

**TERBUTILHIDROQUINONA, TBHQ**

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
07.1.1	Panes y panecillos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	100 mg/kg	Notes 15, 130 & 167	Adoptada	2007
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	100 mg/kg	Notes 15, 130 & 162	Adoptada	2007
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
12.4	Mostazas	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2006
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Notes 15 & 130	Adoptada	2005

**TIODIPROPIONATOS**

Ácido tiodipropiónico

SIN: 388

Tiodipropionato de dilaurilo

SIN: 389

Efecto funcional: Antioxidantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Note 46	Adoptada	2006
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Note 46	Adoptada	2006
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Note 46	Adoptada	1999
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Note 46	Adoptada	1999
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notes 15 & 46	Adoptada	1999
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notes 15 & 46	Adoptada	1999
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Note 46	Adoptada	1999

**TOCOFEROLES**

d-alfa-tocoferol concentrado

SIN: 307a

Concentré alpha-tocophérols d

SIN: 307b

dl-alfa-tocoferol

SIN: 307c

## TOCOFEROLES

Efecto funcional: Antioxidantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1		Leche y bebidas lácteas	200 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	200 mg/kg		7	
01.3		Leche condensada y productos análogos (naturales)	200 mg/kg		7	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	200 mg/kg		7	
01.5.1		Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	5000 mg/kg		7	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	200 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	200 mg/kg		7	
01.6.2		Queso madurado	200 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	200 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg		7	
01.8.1		Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	200 mg/kg		7	
02.1.1		Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	500 mg/kg	Note 171	Adoptada	2006
02.1.2		Grasas y aceites vegetales	300 mg/kg		7	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg		7	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	500 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg	Note 15	7	
04.1.2.2		Frutas desecadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	150 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	150 mg/kg		7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg		7	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	25 mg/kg		7	
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	200 mg/kg		7	

## TOCOFEROLES

Efecto funcional: Antioxidantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	500 mg/kg	Note 15	7	
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	500 mg/kg	Note 15	7	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	500 mg/kg	Note 15	7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	750 mg/kg	Note 15	7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Note 15	7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg	Note 15	7	
05.3		Goma de mascar	1500 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Note 15	7	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	600 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	85 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2000 mg/kg		4	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	200 mg/kg		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	300 mg/kg	Note 15	7	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	3000 mg/kg		7	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	3000 mg/kg		7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 15	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	1000 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	200 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	200 mg/kg		7	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	600 mg/kg		7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	600 mg/kg		7	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	300 mg/kg		7	
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	300 mg/kg		7	

## TOCOFEROLES

Efecto funcional: Antioxidantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg		7	
12.8		Levadura y productos análogos	200 mg/kg		7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	10 mg/kg	Note 72	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	30 mg/kg	Note 72	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10 mg/kg	Note 72	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	1000 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		4	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		4	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		4	
13.6		Complementos alimenticios	150 mg/kg		4	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Note 15	7	
14.2.7		Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	150 mg/kg		7	
15.1		Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2		Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1500 mg/kg		7	

## VERDE SÓLIDO FCF

Verde sólido FCF

SIN: 143

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg		Adoptada	1999
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	Note 2	Adoptada	1999
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		Adoptada	1999
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		Adoptada	1999

## VERDE SÓLIDO FCF

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	400 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	100 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	100 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg		6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg		3	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	100 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		Adoptada	1999
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg		6	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	290 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	100 mg/kg		6	
07.0		Productos de panadería	100 mg/kg		6	
07.1.1		Panes y panecillos	100 mg/kg		Adoptada	1999
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	100 mg/kg		Adoptada	1999
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Notes 3 & 4	3	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg	Notes 3 & 4	3	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1000 mg/kg	Notes 3 & 4	3	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	100 mg/kg		Adoptada	1999
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		6	



## VERDE SÓLIDO FCF

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		Adoptada	1999
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	100 mg/kg		Adoptada	1999
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	100 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	GMP	Note 4	Adoptada	1999
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	100 mg/kg		6	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	100 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	100 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg		Adoptada	1999

**XILITOL**

Xilitol

SIN: 967

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	30000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	30000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	30000 mg/kg		4	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Note 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Note 16	7	

**XILITOL**

Efecto funcional: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humectantes, estabilizador, Edulcorantes, Espesantes

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Note 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Note 51	7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	30000 mg/kg		4	

**ZEAXANTHIN (SINTÉTICO)**

Zeaxanthin (sintético)

SIN: 161h(i)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg		4	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	100 mg/kg		4	
01.6.1		Queso no madurado	100 mg/kg		4	
01.6.2		Queso madurado	100 mg/kg		4	
01.6.4		Queso elaborado	100 mg/kg		4	
01.6.5		Productos análogos al queso	100 mg/kg		4	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		4	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	100 mg/kg		4	

## ZEAXANTHIN (SINTÉTICO)

Efecto funcional: Colores

No.	Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	50 mg/kg		4	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		4	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		4	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		4	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		4	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		4	
05.3		Goma de mascar	100 mg/kg		4	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg		4	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	100 mg/kg		4	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	100 mg/kg		4	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	GMP		4	
10.2		Productos a base de huevo	100 mg/kg		4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg		4	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		4	
12.5		Sopas y caldos	50 mg/kg		4	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	50 mg/kg		4	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	50 mg/kg		4	
12.9		Productos proteínicos	100 mg/kg		4	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		4	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		4	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	100 mg/kg		4	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		4	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	100 mg/kg		4	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	100 mg/kg		4	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		4	
15.0		Aperitivos listos para el consumo	100 mg/kg		4	

## ZEAXANTHIN (SINTÉTICO)

Efecto funcional: Colores

No. Cat. alim	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	100 mg/kg		4	

## Notas a los comentarios de los aditivos alimentarios que han sido revisado de la norma general (40th CCFA)

- Nota 1 Como ácido adípico.
- Nota 2 En el ingrediente seco, peso en seco, mezcla seca, o tomando como base el concentrado.
- Nota 3 Tratamiento superficial.
- Nota 4 Para decoración, sellado, marcado o marcado al fuego del producto.
- Nota 5 En las materias primas para la elaboración del alimento acabado.
- Nota 6 Como aluminio.
- Nota 7 La dosis de uso no se refiere al alimento acabado.
- Nota 8 Como bixina.
- Nota 9 Como bixina o norbixina total.
- Nota 10 Como estearato de ascorbilo.
- Nota 11 Tomando como base la harina.
- Nota 12 Transferencia procedente de sustancias aromatizantes.
- Nota 13 Como ácido benzoico.
- Nota 14 Solamente para su uso en preparados líquidos a base de proteína hidrolizada
- Nota 15 Tomando como base las grasas o los aceites.
- Nota 16 Para uso en el glaseado, rebozado o decoración de frutas, hortalizas, carnes o pescados.
- Nota 17 Como ácido ciclámico.
- Nota 18 Dosis añadida; residuos no detectados en los alimentos listos para el consumo.
- Nota 19 En la grasa del cacao; dosis de uso tomando como base el alimento listo para el consumo.
- Nota 20 En la cantidad total de estabilizadores, espesantes, y/o gomas.
- Nota 21 Como EDTA cálcico disódico anhidro.
- Nota 22 Sólo para uso en productos pesqueros ahumados.
- Nota 23 Como hierro.
- Nota 24 Como ferrocianuro de sodio anhidro.
- Nota 25 Como ácido fórmico.
- Nota 26 Sólo para uso en polvo de hornear.
- Nota 27 Como ácido p-hidroxibenzoico.
- Nota 28 Conversión de la IDA: si un preparado clásico contiene 0.025 µg/U, la IDA de 33000 U/kg de pc se calcula como sigue:  $[(33000 \text{ U/kg de pc}) \times (0.025 \text{ µg/U}) \times (1 \text{ mg}/1000 \text{ µg})] = 0.825 \text{ mg/kg de pc}$ .
- Nota 29 Bases de presentación no especificadas.
- Nota 30 Como ion residual de NO<sub>3</sub>.
- Nota 31 Del puré que se use.
- Nota 32 Como ion residual de NO<sub>2</sub>.
- Nota 33 Como fósforo.
- Nota 34 Tomando como base el anhidro.
- Nota 35 Sólo para uso en los zumos (jugos) turbios.
- Nota 36 Dosis residual.
- Nota 37 Como peso del extracto magro de la leche.
- Nota 38 Dosis en la mezcla que se ha de descremar.
- Nota 39 Sólo cuando el producto contiene mantequilla (manteca) u otras grasas y aceites.
- Nota 40 Sólo SIN 451i (Trifosfato pentasódico), para mejorar la eficacia de los benzoatos y sorbatos.
- Nota 41 Sólo en empanizados o albardillas, rebozados.
- Nota 42 Como ácido sórbico.
- Nota 43 Como estaño.
- Nota 44 Como SO<sub>2</sub> residual.
- Nota 45 Como ácido tartárico.
- Nota 46 Como ácido tiodipropiónico.
- Nota 47 En el peso de la yema del huevo, en seco.
- Nota 48 Sólo para las aceitunas.
- Nota 49 Sólo para uso en los frutos cítricos.
- Nota 50 Sólo para uso en las huevas de pescado.

- Nota 51 Sólo para uso en las hierbas.
- Nota 52 Excluida la leche chocolatada.
- Nota 53 Sólo para uso en rebozados.
- Nota 54 Únicamente para el uso de cócteles de cereza y cerezas caramelos.
- Nota 55 Individualmente o en combinación y dentro de los límites para el sodio, calcio y potasio especificados en la norma para producto.
- Nota 56 Siempre y cuando no haya almidón presente.
- Nota 57 Las BPF indican 1 parte de peróxido de benzoílo y no más de 6 partes del aditivo en cuestión, en peso.
- Nota 58 Como calcio.
- Nota 59 Como gas de envasado.
- Nota 60 Si se utiliza como gasificante, el CO<sub>2</sub> en el vino terminado no deberá sobrepasar un valor de 39.2 mg/kg.
- Nota 61 Sólo para uso en pescado picado.
- Nota 62 Como cobre.
- Nota 63 En la cantidad de ingredientes lácteos.
- Nota 64 Dosis añadida a frijoles; 200 mg/kg en el alimento listo para el consumo, tomando como base el anhidro.
- Nota 65 Transferencia procedente de las preparaciones nutritivas.
- Nota 66 Como formaldehído. Sólo para uso en el queso provolone.
- Nota 67 Salvo para uso en claras de huevo líquidas a 8800 mg/kg como fósforo, y en huevos enteros líquidos a 14,700 mg/kg como fósforo.
- Nota 68 Para su uso en productos sin azúcar añadido únicamente.
- Nota 69 Como gasificante.
- Nota 70 Como ácido.
- Nota 71 Sólo sales de calcio, potasio y sodio.
- Nota 72 Tomando como base el producto listo para el consumo.
- Nota 73 Salvo en pescado entero.
- Nota 74 Excluyendo el suero líquido y los productos de suero que se utilizan como ingrediente en preparados para lactantes.
- Nota 75 Sólo para uso en leche en polvo para máquinas expendedoras.
- Nota 76 Sólo para uso en las patatas (papas).
- Nota 77 Para usos nutricionales especiales únicamente.
- Nota 78 Sólo para uso en tocino (embutido fresco, curado).
- Nota 79 Sólo para uso en las nueces.
- Nota 80 Equivalente a una aplicación superficial de 2 mg/dm<sup>2</sup> por una profundidad máxima de 5 mm.
- Nota 81 Equivalente a una aplicación superficial de 1 mg/dm<sup>2</sup> por una profundidad máxima de 5 mm.
- Nota 82 Para uso en camarones; 6000 mg/kg para Crangon crangon y Crangon vulgaris.
- Nota 83 Solo la forma L(+)
- Nota 84 Sólo para los lactantes mayores de un año de edad.
- Nota 85 Se excluye el uso en productos de surimi y hueva de pescado a 500 mg/kg.
- Nota 86 Sólo para uso en aderezos batidos para postres, distintos a la crema (nata).
- Nota 87 Dosis de tratamiento.
- Nota 88 Transferencia procedente del ingrediente.
- Nota 89 Salvo para uso en KONBU (un tipo de alga) seco, a 150 mg/kg.
- Nota 90 Para uso en mezclas de leche y sacarosa utilizadas en el producto terminado.
- Nota 91 Benzoatos y sorbatos, solos o mixtos.
- Nota 92 Excluidas las salsas a base de tomate.
- Nota 93 Salvo el vino natural producido a partir de las uvas Vitis vinifera.
- Nota 94 Sólo para uso en longaniza (embutido fresco, sin curar).
- Nota 95 Sólo para uso en productos de surimi y hueva de pescado.
- Nota 96 Sobre la base del peso seco de un edulcorante de alta intensidad.
- Nota 97 En el producto acabado/productos finales a base de cacao y productos del chocolate.
- Nota 98 Para el control del polvo.
- Nota 99 Sólo para uso en filetes de pescado y pescado picado.

- Nota 100 Para uso como agente dispersante en aceite de eneldo utilizado en el alimento final.
- Nota 101 La dosis de uso individual, en combinación no debe sobrepasar los 15.000 mg/kg.
- Nota 102 Para uso en emulsiones de grasa para hornear únicamente.
- Nota 103 Salvo para uso en vinos blancos especiales a 400 mg/kg.
- Nota 104 Máximo residuo de 5000 mg/kg en panes y productos de panadería de masa leudada.
- Nota 105 Salvo para uso en tiras de calabaza (calabacín) secas (KAMPYO) a 5000 mg/kg.
- Nota 106 Salvo para uso en mostaza de Dijon a 500 mg/kg.
- Nota 107 Excepto para el uso de ferrocianuro de sodio (SIN 535) en sal dendrítica de calidad alimentaria en un nivel de 29 mg/kg como ferrocianuro de sodio anhidro.
- Nota 108 Sólo para uso en café en grano.
- Nota 109 Dosis de uso expresada como 25 lbs/1000 gal x (0.45 kg/lb) x (1 gal/3.75 L) x (1 L/kg) x (106 mg/kg) = 3000 mg/kg
- Nota 110 Sólo para uso en patatas (papas) fritas congeladas.
- Nota 111 Excluyendo el jarabe de glucosa seco usado en la fabricación de confitería de azúcar a 150 mg/kg y jarabe de glucosa usado en la fabricación de confitería de azúcar a 400 mg/kg.
- Nota 112 Sólo para uso en queso rallado.
- Nota 113 Nivel de utilización registrado como equivalentes de acesulfame potásico.
- Nota 114 Salvo el cacao en polvo.
- Nota 115 Sólo para uso en el zumo (jugo) de piña.
- Nota 116 Sólo para el uso en masas.
- Nota 117 Salvo para el uso en longaniza (embutido fresco, sin curar) a 1000 mg/kg.
- Nota 118 Salvo para el uso en tocino (embutido fresco, curado) a 1000 mg/kg.
- Nota 119 Nivel de utilización registrado como equivalentes de aspartame.
- Nota 120 Sólo para el uso en caviar a 2500 mg/kg.
- Nota 121 Salvo productos pesqueros fermentados a 1000 mg/kg.
- Nota 122 Sujeto a las leyes nacionales del país importador.
- Nota 123 1000 mg/kg para bebidas con un pH mayor a 3.5.
- Nota 124 Sólo para productos que contienen menos de 7% etanol.
- Nota 125 Para uso como agente antiadherente para moldes para hornear en una mezcla con aceite vegetal.
- Nota 126 Para efectos antiadherentes en la masa, al dividirla y hornearla solamente.
- Nota 127 Según se sirve al consumidor.
- Nota 128 Sólo SIN 334 (Ácido tartárico).
- Nota 129 Para uso como un regulador de la acidez en el zumo (jugo) de uva.
- Nota 130 Solos o mixtos: Butilhidroxianisol (BHA, INS 320), Butilhidroxitolueno (BHT, INS 321), Terbutilhidroquinona (TBHQ, INS 319), y galato de propilo (INS 310)
- Nota 131 Como resultado de la utilización de aspartame como vehículo de sabor.
- Nota 132 Excepto para uso en un nivel de 130 mg/kg (extracto seco) en bebidas semicongeladas.
- Nota 133 Toda combinación de butilhidroxianisol (BHA, SIN 320), butilhidroxitolueno (BHT, SIN 321) y galato de propilo (SIN 310) en un nivel de 200 mg/kg, siempre que no se superen los límites individuales de uso.
- Nota 134 Para hornear únicamente.
- Nota 135 Excepto para uso en albaricoques secos en un nivel de 2000 mg/kg, uvas pasas blanqueadas en un nivel de 1500 mg/kg y coco seco rayado en un nivel de 50 mg/kg.
- Nota 136 Para uso en hortalizas blancas únicamente.
- Nota 137 Excepto para uso en aguacate congelado en un nivel de 300 mg/kg.
- Nota 138 Para uso en productos de contenido energético reducido únicamente.
- Nota 139 Para uso en moluscos, crustáceos y equinodermos únicamente.
- Nota 140 Excepto para uso en abulon enlatado en un nivel de 1000 mg/kg.
- Nota 141 Para uso en chocolate blanco únicamente.
- Nota 142 Con exclusión del café y el té.
- Nota 143 Para uso en bebidas a base de zumo (jugo) de frutas y dry ginger ale únicamente.
- Nota 144 Para uso en productos agrídulces únicamente.
- Nota 145 Los productos tienen un contenido energético reducido o carecen de azúcar añadido.
- Nota 146 Nivel de utilización para el β-caroteno sintético (SIN 160ai); 35 mg/kg para el β-apo-8-carotenal (SIN 160e) y el ester metílico o etílico del ácido β-apo-8 carotenoico (SIN 160f).

- Nota 147 Excluido el suero de leche en polvo destinado a alimentos para lactantes.
- Nota 148 Uso como sinérgico de antioxidantes.
- Nota 149 Uso temporalmente refrendado.
- Nota 150 Nivel de utilización para los preparados a base de soja; 25 000 mg/kg para los preparados a base de proteínas hidrolizadas y/o aminoácidos.
- Nota 151 Nivel de utilización para los preparados a base de soja; 1 000 mg/kg para los preparados a base de proteínas hidrolizadas y/o aminoácidos.
- Nota 152 Para freír únicamente.
- Nota 153 Para uso en los fideos instantáneos únicamente.
- Nota 154 Para uso en la leche de coco únicamente.
- Nota 155 Para uso en las manzanas cortadas y congeladas únicamente.
- Nota 156 Para uso en microdulces y mentas para refrescar el aliento a 2500 mg/kg.
- Nota 157 Para uso en microdulces y mentas para refrescar el aliento a 2000 mg/kg.
- Nota 158 Para uso en microdulces y mentas para refrescar el aliento a 1000 mg/kg.
- Nota 159 Para uso en jarabe para panqueques y jarabe de arce.
- Nota 160 Para uso en productos listos para tomar y premezclas de productos listos para tomar únicamente.
- Nota 161 Dependiendo de la legislación nacional del país importador a que se destina, especialmente en consecuencia con la sección 3.2 del preámbulo.
- Nota 162 Para uso en productos deshidratados y productos tipo salami únicamente.
- Nota 163 Para uso en microdulces y mentas para refrescar el aliento a 3000 mg/kg.
- Nota 164 Para uso en microdulces y mentas para refrescar el aliento a 30 000 mg/kg.
- Nota 165 Para uso en productos con fines nutritivos especiales únicamente.
- Nota 166 Para pastas para untar a base de leche únicamente.
- Nota 167 Para productos deshidratados únicamente.
- Nota 168 Extracto de quilaya, tipo 1 (SIN 999(i) únicamente. La dosis máxima de uso aceptable se expresa en base a saponina.
- Nota 169 Solamente para uso en las emulsiones a base de grasa para untar emparedados
- Nota 170 Dosis máxima aceptable basada en el estado combinado del total de sulfitos, que equivale a 70 mg/kg en estado individual.
- Nota 171 Excluye la grasa de leche anhidra.